



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones



TRATA DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES: UNA REALIDAD OCULTA

Estudio exploratorio sobre Trata con Fines de Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, en las Regiones I, V y Región Metropolitana.





IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones



TRATA DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES: UNA REALIDAD OCULTA

Estudio exploratorio sobre Trata con Fines de Explotación Sexual
en Niños, Niñas y Adolescentes,
en las Regiones I, V y Región Metropolitana.

Denisse Araya Castelli
Loreto Cifras Céspedes
Andrea Oliveri Gutiérrez

TRATA DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES: UNA REALIDAD OCULTA
Estudio Exploratorio sobre Trata con Fines de Explotación Sexual en Niños,
Niñas y Adolescentes, en las Regiones I, V y Región Metropolitana

ONG Raíces
Organización Internacional para las Migraciones, OIM

Autoras:
Denisse Araya Castelli
Loreto Cifras Céspedes
Andrea Oliveri Gutiérrez

Registro de propiedad intelectual
Inscripción: N° 167939

Santiago de Chile, noviembre 2007

Diseño y diagramación: Macarena Fuentes
Imprenta: EMEGE Comunicaciones

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
I. LA TRATA DE PERSONAS, LA ESCLAVITUD MODERNA	9
1.1. El “Lucrativo Negocio” de las transnacionales del crimen organizado	9
1.2. Trata de personas en Chile. Avances y desafíos en la realidad chilena	10
Iniciativas regionales	12
Normativa internacional y nacional	16
Situación migratoria	18
Acciones preventivas intersectoriales	19
Acciones preventivas y de protección desde la sociedad civil	22
Acciones de apoyo y protección a los migrantes	24
II. ¿POR QUÉ INDAGAR SOBRE ESTE DELITO?	27
III. UN DELITO INVISIBILIZADO	29
IV. ¿QUÉ SE DESCUBRIÓ?	33
4.1. Niños/as y adolescentes identificados como víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial	33
4.2. Niños/as y adolescentes identificados como víctimas de trata Internacional y trata interna	36
4.3. Factores de riesgo asociados a la trata de personas menores de edad	39
4.4. Mecanismos empleados por redes y tratantes	42
La captación	42
Medios de transporte	44
Mecanismos para mantener el control de la víctima	44
4.5. Factores asociados que favorecen la trata de personas	46
V. CONCLUSIONES	55
VI. RECOMENDACIONES	57
BIBLIOGRAFÍA	59
ANEXO 1: Metodología	63
ANEXO 2: Breve reseña sobre el contexto regional: I, V y Región Metropolitana	71
ANEXO 3: Propuestas de acciones surgidas en los seminarios-talleres realizados en la I, V y Región Metropolitana	77

PRESENTACIÓN

La OIM es una organización intergubernamental con 109 países miembros, 24 países observadores, y más de 200 oficinas en todo el mundo. La amplia presencia geográfica de la OIM, junto con su mandato de ayudar a los gobiernos con la administración de la migración y asegurar la seguridad y bienestar de los migrantes, pone a la organización en una singular posición para ofrecer políticas eficaces y asistencia directa. Uno de los principales enfoques de la OIM es el combate a la trata de personas.

La trata de personas es un delito que atenta directamente contra la dignidad de la persona humana, y se constituye hoy, catastróficamente, como el tercer crimen más lucrativo a nivel planetario. Los rápidos e incesantes cambios en la estructura económica mundial han significado la apertura de mercados y la máxima fluidez en la movilidad de capitales. Estos cambios, junto a diversos factores, han derivado en profundas diferencias de los niveles de desarrollo entre países, generando entre otros fenómenos, el que amplios sectores de población se vea obligada a encarar la posibilidad de migrar, como una estrategia última de sobrevivencia.

Chile se presenta como un país atractivo a la migración internacional, dados los positivos índices de desarrollo económico alcanzados en los últimos años. Sin embargo, aún siendo uno de los países con mayor crecimiento de la región, como país de acogida de migrantes, ofrece una sociedad atravesada por la desigualdad y todas sus secuelas cotidianas. Dentro de este escenario de inequidades, pero auspiciosos índices de crecimiento económico, se insertan en el país las actuales corrientes migratorias. En rasgos generales se produjo un aumento de los flujos migratorios (internacionales e internos), motivados esencialmente por razones de empleo y cuestiones socio culturales específicas. Pero también Chile se constituyó en un mercado atractivo tanto para las organizaciones criminales transnacionales, como para las redes delictivas internas. En tal sentido, la trata de personas -objeto de este estudio- se presenta como un “nicho de mercado” privilegiado para estas organizaciones delictivas.

La trata de personas con fines de explotación sexual es una estremecedora realidad que golpea silenciosamente a cientos de niños, niñas y adolescentes en el mundo. Es una actividad lucrativa e ilícita. No es un fenómeno local, ni exclusivo de uno u otro país, por ende no conoce de fronteras ni de clases, existe prácticamente en todos los países del mundo y está presente en todos los estratos sociales.

Este estudio representa una oportunidad de contribuir a la visibilización de tan graves vulneraciones de derechos de niñas niños y adolescentes que son víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA) y trata de personas.

Gabriela Rodríguez Pizarro
Jefa de Oficina
OIM Chile

INTRODUCCIÓN

El presente texto da cuenta de los resultados obtenidos en el proyecto “Estudio Exploratorio y Seminario–Taller sobre Trata con Fines de Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, en las Regiones I, V y Región Metropolitana” (2006-2007), realizado por ONG Raíces con el patrocinio de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

A través de este proyecto se realizó una indagación exploratoria descriptiva, sobre la problemática de trata de niños/as y adolescentes con fines de ESC, en las Regiones I, V y Región Metropolitana.

Se definió ejecutarla en las mismas regiones que la institución efectuó un sondeo sobre esta problemática el año 2001, sin embargo, no es un estudio comparativo considerando que la metodología empleada, así como las condiciones en que ambas indagaciones fueron realizadas, no permiten una adecuada comparación. Coincidentemente, estas tres regiones fueron mencionadas como de alto riesgo en el Mapeo Geográfico y Social realizado por la institución y Save the Children Suecia¹, con ambas policías y Departamento de Extranjería y Migración en mayo 2006.

Considerando la invisibilización existente en el país respecto a este delito, se contempló socializar los resultados de la indagación en seminarios-talleres (mes de septiembre y octubre 2007) en las tres regiones, de manera de sensibilizar y mantener la atención en la problemática tanto de las autoridades como de la ciudadanía, así como de promover la formulación de estrategias y buenas prácticas respecto de la materia. Las propuestas de acciones de prevención, detección y protección a personas víctimas de trata, surgidas en los tres seminarios-talleres realizados, se incorporan al documento².

¹ Mapeo Geográfico y Social de la República de Chile. Zonas de Riesgo y Rutas Vulnerables de Trata Personas. Save the Children Suecia, ONG Raíces, Santiago, Junio 2006.

² En Anexo No.3

I. LA TRATA DE PERSONAS, LA ESCLAVITUD MODERNA

1.1. EL “LUCRATIVO NEGOCIO” DE LAS TRANSNACIONALES DEL CRIMEN ORGANIZADO

En las últimas décadas el crimen organizado transnacional se ha incrementado, creando eficaces redes que operan empleando variados métodos -y recursos- para desarrollar sus ilícitas y altamente “lucrativas” actividades. Entre ellas la trata de personas, especialmente mujeres y niños, con diversos fines como la explotación sexual, laboral, servidumbre, esclavitud, extracción de órganos, entre otras. En el año 2006, la Organización de Estados Americanos (OEA) señaló que entre 100.000 y 200.000 mujeres y niñas/os, algunos de apenas seis años de edad, son tratados anualmente, con fines de explotación sexual. Muchas de estas personas, afirma, nunca llegan a la edad de 30 años. La OEA también consigna que el 20% de los 700 millones de viajes que se producen al año en todo el mundo, tienen como motivación principal el sexo. De estos, el 3% buscan explícitamente el sexo con niñas/os y adolescentes.

Se estima que la trata de personas le reportan a las mafias alrededor de 32.000 millones de dólares anualmente³. Dado las impresionantes cifras que mueven al crimen transnacional, es un hecho que en Chile, como en el resto del mundo, este debe estar activo y operando desde hace bastante tiempo. No prever este accionar sería repetir lo que años atrás se planteó respecto al tráfico de drogas, demostrándose, posteriormente, que Chile no estaba exento de las mafias de narcotraficantes.

Diversos organismos internacionales manifiestan que, en América Latina, esta problemática se ha agudizado en las últimas dos décadas. A modo de ejemplo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señalaba el año 2004, que en el caso de Bolivia en los últimos cuatro años, al menos 24.000 niños entre 8 a 12 años fueron sacados del país con fines de explotación laboral y sexual, agregando que, “Según un registro de casos publicados por la prensa boliviana, sólo el 30% de las víctimas han sido recuperadas o repatriadas y devueltas a sus padres u hogares. De 13 casos registrados sólo 2 llegaron a juicio con sentencia condenatoria para los traficantes basados en falsedad ideológica, alteración o sustitución del estado civil y uso de documentos falsificados, contemplados en el Código Penal en ausencia de figuras jurídicas que penalicen el tráfico de niños y adolescentes”. Actualmente, Bolivia cuenta con una ley que lo penaliza. La situación en otros países de la Región es similar.

De otra parte, es importante considerar la existencia de ciertos factores de vulnerabilidad y riesgo para niños y adolescentes de caer en manos de estas mafias transnacionales, como son la pobreza, desprotección, abandono, violencia intrafamiliar, discriminación (género, etnia), analfabetismo, deserción escolar, trabajo infantil, parentalización, falta o debilidad en las legislaciones, corrupción, entre muchos otros. Todos estos elementos contribuyen a que los niños que sufren mayor vulneración de sus derechos se encuentren más susceptibles de ser tratados, sea con fines de explotación sexual, laboral, reclutamiento para conflictos armados o extracción de órganos. Con relación al trabajo infantil, la Organización

³ OIT, Boletín N°2, 2005

Internacional del Trabajo (OIT, Boletín No. 2, 2005), señala que *“Para los países de América Latina (exceptuando el Caribe) se estima que a fines de los 90 habría alrededor de 7.6 millones de niños y niñas trabajadores entre los 10 y 14 años. Si se incluyen las tareas domésticas y a los menores de 10 años, la cifra total de trabajadores menores de 15 años se estima entre 18 y 20 millones. Esto supone una tasa de actividad del 20%, es decir, que uno de cada cinco niños entre 10 y 14 años es trabajador. Si a esta cifra se le suma los adolescentes trabajadores entre los 15 y 18 años incompletos, se tiene en la región latinoamericana alrededor de 30 millones de niños y adolescentes trabajadores”*. La OIT también señala que *“La explotación sexual comercial, sea bajo formas de turismo sexual o en ámbitos de prostitución urbana, ha verificado altas tasas de ocupación infantil. En Brasil, Paraguay, Colombia y República Dominicana se ha constatado la importancia de esta violación criminal -en el sentido legal del término- de los derechos de niños y niñas, aunque existe evidencia de que la dimensión real del mismo es de mayor envergadura”*.

En este contexto no es difícil imaginar que niños, niñas y adolescentes puedan caer fácilmente, a través de la seducción y el engaño, en redes criminales que les ofrecen un mundo “soñado”, o bien que los adultos empobrecidos vayan viendo cada vez más lejana la posibilidad de cambio, aumentando su frustración y desesperanza, reforzando su incapacidad para revertir su condición y, por tanto, puedan llegar a establecer una relación de compra y venta con redes de traficantes y tratantes. Chile no está exento de este tipo de situaciones, que lo hacen, como a todos los otros países del mundo, susceptible de ser país de destino, origen o tránsito para el negocio criminal de la trata de personas.

1.2. LA TRATA DE PERSONAS. AVANCES Y DESAFIOS EN LA REALIDAD CHILENA

En Chile la problemática de trata de niños/as y adolescentes está invisibilizada. Si bien se ha verificado la existencia de tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas adultas, estos son temas emergentes en el país, visibilizados en circuitos todavía limitados, de allí que aún éstos no son concebidos como problemas sociales significativos.

Esta afirmación se puede constatar en las diversas falencias existentes para enfrentarlo eficazmente, tales como el desconocimiento y la incipiente conciencia en la ciudadanía acerca de las graves vulneraciones que estos delitos acarrearán para las víctimas, así como en el déficit en la legislación nacional; en la inexistencia de protocolos de detección y de registros estadísticos del delito; en la falta de recursos destinados a la investigación social y para las estructuras policiales dedicadas a la investigación de la trata de niñas/os y adolescentes, entre otros.

Con respecto al déficit de registro del delito, que incluyan indicadores específicos que permitan detectarlo, impide, además, inferir la magnitud de la problemática, conociéndose solo algunos antecedentes aislados. Según estadísticas del Servicio Nacional de Menores (SENAME), a diciembre del 2003 ingresaron a su red, 185 casos de niños y niñas extranjeros. De éstos, 13 se encontraban indocumentados (5 casos de Argentina, 5 de Bolivia, 2 de Perú y 1 caso de Uruguay) concentrándose 8 casos en la I y II Regiones del país.

El Departamento de Extranjería y Migración (2006), señala que, en la Región Metropolitana, de 52 casos de inmigrantes que fueron judicializados por la autoridad regional, 31 corresponden a ingresos por sello falso. Asimismo, diversos artículos de prensa consignan casos de situaciones de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

Aunque no se cuenta con estadísticas nacionales de casos de niño/as y adolescentes tratados, si se conocen antecedentes sobre explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes (ESCNNA)⁴, lo que aumenta el riesgo de trata de personas en este segmento de la población, considerando que la trata es una de las manifestaciones de la explotación sexual comercial.

En relación a delitos sexuales, las cifras publicadas por el Ministerio Público de los hechos denunciados son una señal de la gravedad y riesgo en que se encuentra un grupo de niños/as y adolescentes. En el año 2005 ingresaron 12.871 causas por delitos sexuales, con 10.765 víctimas, de las cuales 6.242 eran de sexo femenino y 1.287 corresponde a varones. Ambos grupos corresponden a personas menores de 18 años. De estas víctimas el mayor número se concentra entre los 7 y los 18 años (5.241). Asimismo, el Ministerio Público consigna 90 víctimas en causas por “Promover y facilitar la prostitución de menores”. Sin embargo hay que considerar que la ley incluye otro tipo de delitos a los que se puede recurrir frente a causas relacionadas con la explotación sexual comercial, como abuso sexual, violación o estupro, pudiendo aumentar así la cifra a 2.175⁵.

Las estadísticas del Ministerio Público, de causas ingresadas desde el inicio de la reforma hasta el 30 de noviembre de 2006, sobre explotación sexual infantil y trata de personas, no están desagregadas, por tanto, no permite conocer cuántos de los delitos denunciados estarían referidos a la trata de niños/as y adolescentes, además de los otros delitos asociados⁶.

De otra parte, si bien en los últimos 15 años la situación de la infancia en Chile ha mejorado (la pobreza y la indigencia de los menores de 18 años ha disminuido en un 50% en este período)⁷, aún no se ha logrado establecer mecanismos efectivos de distribución de la riqueza para la satisfacción de necesidades básicas de un sector de la población⁸. Según cifras oficiales de UNICEF, hasta el año 2000 un 29% de niños/as entre 0 y 14 años seguían viviendo en condiciones de pobreza, lo que significa que de cada 10 niños en Chile tres de ellos tienen problemas para asegurar su educación, alimentación, salud u oportunidades de un desarrollo óptimo. A nivel nacional, los menores de 18 años corresponden al 30,9% del total de la población chilena y de las 70 mil familias que hasta agosto de 2003 atendió el sistema de protección Chile Solidario⁹, un 43,4% corresponde a niños, niñas y adolescentes en condiciones de indigencia y marginalidad.

Asimismo, en el país existe un desafío a enfrentar en relación al maltrato infantil. Un estudio comparativo sobre el tema (maltrato físico, sexual, emocional, psicológico, negligencia, abandono), realizado

⁴ Según un estudio de OIT/IPEC, SENAME y Universidad ARCIS (año 2004), se detectaron 3.700 niños/as víctimas de explotación sexual comercial, en tres regiones del país.

⁵ Perfil de Víctimas e Imputados en Causas Ingresadas por Delitos Sexuales y Violentos el año 2005, Ministerio Público, 2005. Santiago de Chile.

⁶ Reafirmado por la Directora Nacional de Delitos Sexuales y Violentos, Ministerio Público, Sra. María Elena Santibáñez.

⁷ De acuerdo al documento “Situación de los Niños y Niñas en Chile 2005. A 15 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño”, UNICEF, Santiago, agosto de 2005.

⁸ Según el Informe de Desarrollo Humano 2005 de las Naciones Unidas, Chile tiene hoy una de las peores distribuciones del ingreso de América Latina, comparables a Paraguay, Honduras, Swazilandia y Zambia. El 10 % más rico de la población concentra el 47% de los ingresos, mientras que el 10 % más pobre se queda solo con el 1,2 % de éstos.

⁹ Programa de MIDEPLAN que busca erradicar la extrema pobreza. Documento Situación de la Infancia en Chile, MIDEPLAN, 2000.

por UNICEF¹⁰ en el año 2006 indica que un 75.3% de niño/as sufre algún tipo de maltrato. Un 21,4% de los niños/as es víctima de violencia psicológica, un 27.9% recibe violencia física leve y un 25.9% ha sido víctima de maltrato físico grave.

Estos breves antecedentes dan cuenta de la existencia en el país, de un grupo de niños/as y adolescentes expuestos a la pobreza y a delitos de orden sexual y violencia, que les hace vulnerables a caer en manos de proxenetas u organizaciones de tratantes.

Es evidente la existencia de grandes falencias y déficit para enfrentar adecuadamente la problemática de la trata en el país, sin embargo, es necesario señalar que en este último período, esta problemática ha despertado mayor interés, especialmente cuando el delito involucra a niños, niñas y adolescentes, efectuándose diversas acciones para abordarla. No obstante, son aún acciones aisladas y gran parte de los avances son producto de la presión y apoyo de organismos internacionales y del trabajo constante y sostenido de las organizaciones de la sociedad civil.

A continuación se describen distintos ámbitos donde se evidencian algunos avances y esfuerzos tanto estatales, como de la sociedad civil y de organismos internacionales, lo que podría ser un inicio para el levantamiento de una política de país en la materia. Se hace referencia también a las falencias y debilidades que aún se deben enfrentar.

Iniciativas Regionales

Se detalla a continuación, aquellas iniciativas regionales relacionadas con la trata de personas, a las que Chile se ha incorporado.

- Organización de Estados Americanos (OEA)

La Organización de Estados Americanos (OEA), ha dado pasos significativos en este ámbito. La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), como resultado de su labor, conformó la “Unidad de Combate al Delito de Trata de Personas, Especialmente Mujeres, Adolescentes y Niños”¹¹. El año 1999 implementó un proyecto de Investigación denominado: “Trata de Mujeres y Niños para fines de explotación sexual en las Américas”¹². A través del cual se logró consignar un amplio panorama de la situación de la trata de personas en las Américas y se indicaron recomendaciones para su eliminación.

La Sección contra la Trata de Personas, expuso en su informe de actividades correspondiente al período de abril 2005 a marzo de 2006, que la CIM y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han continuado desarrollando el proyecto (Fase II) contra la trata de personas en México y

¹⁰ UNICEF: “Tercer Estudio de Maltrato Infantil”, 2006. (La muestra corresponde aproximadamente a 1.525 niños y niñas, de 8vo. Año Básico de 103 establecimientos educacionales de 6 regiones del país).

¹¹ En cumplimiento de la resolución AG/RES. 2118 (XXXV-O/05) “Combate al Delito de Trata de Personas” de la Asamblea General y la resolución de la CIM, CIM/RES. 225 (XXXI-O/02)

¹² OEA/Ser.L CIM/doc.92/06 27 marzo 2006 Original: español

Bolivia. De igual forma, con el propósito de crear conciencia sobre lo que representa este delito y de que éste sea abordado a nivel hemisférico, se organizaron talleres y seminarios de entrenamiento y concientización dirigidos hacia representantes gubernamentales que trabajan en la temática, como abogados, diplomáticos, policía, oficiales de migración, organizaciones no gubernamentales, adolescentes, medios de comunicación, entre otros. Éstos fueron implementados en Belice, Perú, Bolivia, Ecuador, Guatemala, y México.

Igualmente, la OEA organizó y realizó la Primera Reunión de Autoridades Nacionales sobre la Trata de Personas, en marzo 2006, en Isla Margarita, Venezuela. Contó con la presencia de 34 países y alrededor de 25 organizaciones de la sociedad civil, quienes debatieron sobre esta problemática con el fin de fortalecer los mecanismos de cooperación que permitan mejorar el control de estos delitos. Chile participó con una delegación de representantes de distintos ministerios¹³.

- Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros Procuradores Generales de las Américas

Otra instancia que ha trabajado esta problemática (2006), ha sido la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros Procuradores Generales de las Américas¹⁴, que en su quinta sesión plenaria abordó la cooperación hemisférica contra el delito de trata de personas.

Los principales acuerdos y recomendaciones fueron:

- Acoger las Conclusiones y Recomendaciones de la reunión de Isla Margarita contenidas en el documento OEA/Ser.K/XXXIV.6 REMJA-VI/doc.8/06. Los órganos, organismos, entidades y mecanismos ejecutantes de estas recomendaciones deberán adoptar un enfoque integral y transversal con respecto del tema de la trata de personas, así como con relación a otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.
- Mantener el tema de la trata de personas en la agenda de la REMJA y solicitar que se informe en la REMJA-VII sobre los avances realizados en relación a las Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas.
- Además, instan a que *“aquellos Estados que aún no lo han hecho, consideren firmar, ratificar o adherir, según sea el caso, los instrumentos internacionales relacionados con la lucha contra la trata de personas, en especial el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y que como un primer paso para su implementación, tipifiquen en su legislación interna el delito de trata de personas de conformidad con sus disposiciones”*.

¹³ Esta delegación estuvo a cargo del Sr. Héctor Muñoz, asesor Ministerio del Interior

¹⁴ Celebrada el 26 de abril de 2006 Santo Domingo, República Dominicana. La responsable de la delegación chilena fue la Subsecretaría de Justicia de Chile Sra. María Verónica Barahona Del Pedregal.

• MERCOSUR

El Estado chileno en el marco de la Reunión de Ministros del Interior de *MERCOSUR* y Países Asociados, suscribió, en 1999, al Plan General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional en el MERCOSUR y, en el año 2000, a la Complementación del Plan General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional en Materia de Tráfico de Menores, cuyo fin es la búsqueda de acciones coordinadas y en colaboración para enfrentar este delito. Además de incorporar los compromisos adquiridos por los estados en los dos Protocolos¹⁵ relacionados con la materia, ambos complementarios de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo, 2000), la complementación del Plan considera interesantes áreas de trabajo, así como acciones específicas de sensibilización, prevención y atención a las víctimas:

- Instaurar puntos focales en cada país, encargados de implementar el Plan de Acción y dar cumplimiento a los plazos estipulados.
- Desarrollar campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía sobre la trata de personas.
- Implementar herramientas informáticas compatibles que permitan compartir datos entre los países de la región, destacando la generación de bases de datos y páginas Web informativas.
- Desarrollar instancias de capacitación para agentes del Estado, especialmente de aquellos que desempeñan funciones en zonas de frontera y seguridad, relevando en el proceso formativo la protección de los derechos humanos de las víctimas de delito.
- Desarrollar medidas que permitan proteger a las víctimas de trata de ser expuestas a la publicidad involuntaria, la identificación en casos de víctimas indocumentadas y la regularización migratoria en el país de acogida.

• Organización Internacional para las Migraciones (OIM-IOM)

La OIM es una organización intergubernamental con 109 países miembros, 24 países observadores, y más de 200 oficinas en todo el mundo. La amplia presencia geográfica de la OIM, junto con su mandato de ayudar a los gobiernos con la administración de la migración y asegurar la seguridad y bienestar de los migrantes, pone a la organización en una singular posición para ofrecer políticas eficaces y asistencia directa. Uno de los principales enfoques de la OIM es el combate a la trata de personas.

La OIM cuenta con amplia experiencia en el enfrentamiento a la trata de personas en todo el mundo, con más de 50 actividades en 45 países. Ha establecido unos 70 puntos focales para combatir la trata en todo el mundo, de manera de compartir información internamente, identificar necesidades, colaborar con gobiernos y ONGs en el campo, e implementar programas diversos. Se dan respuestas integrales dirigidas a prevenir el delito, proteger las víctimas por medio de la asistencia integral, y habilitar a

¹⁵ Protocolo Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. Ambos complementarios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo 2000)

los gobiernos y otras entidades a manejar estos problemas, mediante la cooperación técnica. De esta manera, la OIM aborda tanto las causas como las consecuencias de la trata. Los servicios especializados y pericia de la OIM en el enfrentamiento a la trata incluyen:

- **Protección.** Albergue y asistencia para víctimas en coordinación con ONGs, organizaciones internacionales y entidades gubernamentales; líneas para llamadas de emergencia.
- **Orientación.** Orientación jurídica, médica, y psicosocial y asistencia en los países de tránsito y destino.
- **Retorno y Reintegración.** Asistencia con el retorno y reintegración voluntarios para ayudar a la víctima a regresar a su hogar de manera segura y sostenible.
- **Programas de Diseminación de Información.** Campañas de información masivas en los países de origen y de tránsito, con el fin de informar a los posibles migrantes sobre los riesgos de la migración irregular y la trata. Un número reducido de campañas también han sido dirigidas a los posibles clientes o explotadores de mujeres sujetas a la trata.
- **Fortalecimiento de Capacidades.** Programas de capacitación para fortalecer la capacidad, tanto de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como de otras instituciones para combatir la trata. Éstos han incluido oficiales fronterizos, funcionarios policiales, y políticos electos responsables de elaborar políticas y legislación para combatir la trata.
- **Investigación.** Proyectos de investigación para enfocar la atención en la problemática de la trata, concientizar a nivel del público en general, y ofrecer a los gobiernos y demás actores la información esencial que requieren para desarrollar esfuerzos de intervención.
- **Seminarios y Políticas.** Actividades como seminarios y foros para concientizar sobre la trata y compartir experiencias entre los socios, diseminar los resultados de la investigación, coordinar y armonizar políticas y medidas, y crear redes formales e informales para trabajar en el tema.

Además, la OIM ha establecido un mecanismo para brindar asistencia rápida e individualizada a las víctimas que se encuentran fuera de su país de origen y que requieren de protección inmediata y, de ser necesario, apoyo para el retorno.

Normativa Internacional y Nacional

Respecto al marco **jurídico internacional**, Chile ha firmado y ratificado la mayoría de los convenios y protocolos relacionados con la problemática, pese a ello, la legislación chilena muestra serias deficiencias en la adecuación a los estándares internacionales.

Chile ha firmado y ratificado los siguientes convenios y protocolos:

Convenios y Protocolos Internacionales CHILE	Firma/Ratificación
Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño / ONU	1990
Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación / OIT	Firma 2000
Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada / ONU	Firma 2000 Ratificación 2003
Protocolo Facultativo a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del Niño, relativos a la venta de niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en Pornografía / ONU	Firma 2000 Ratificación 2003
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada (Palermo, 2000)	Firma 2002 Ratificación 2005
Protocolo Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” (Palermo 2000).	Firma 2000 Ratificación 2005
Plan General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional en el MERCOSUR.	1999
Protocolo del Primer Congreso Mundial sobre Explotación Sexual Comercial Niñas, Niños Adolescentes y Tráfico.	Firma Estocolmo Suecia 1996 -Yokohama/Japón'01
Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores	PENDIENTE

La firma e incluso ratificación de estos instrumentos internacionales, no se han visto aún reflejados en la **legislación nacional**. Ésta muestra serias deficiencias en la adecuación a los estándares internacionales en relación a la tipificación penal, normas de procedimiento y adecuada protección de las víctimas. Así, por ejemplo en el caso del **tráfico ilícito de migrantes**:

- No se establece un delito específico (tipo especial) de “tráfico ilícito de personas”. Para este efecto sólo son aplicables las normas penales que sancionan los delitos de falsificación de documentos (instrumentos públicos).
- En la ley de Extranjería se sanciona al “extranjero que ingrese al país o intente egresar de él, valiéndose de documentos falsificados, adulterados o expedidos a nombre de otra persona...” (artículo 68 D. L. 1094), sancionando al migrante sin considerar el contexto de crimen organizado.
- Respecto de las “empresas de transporte” se establecen sanciones de multa (artículo 73 D. L. 1.094 de 1975).

- Es aplicable la norma penal de asociación ilícita, en la medida que se cumplan requisitos de artículos 292 y siguientes del Código Penal (importa asociación ilícita por el solo hecho de organizarse si tiene como finalidad atentar contra el orden social, las buenas costumbres, las personas o las propiedades).

- Igualmente, la **trata de personas** es tipificada como delito pero presentando serias deficiencias. En el artículo 367 Bis del Código Penal (Ley 19.409 de 1995), se sanciona al que: “*Promoviere o facilitare la entrada o salida de personas del país para que ejerzan la prostitución en el territorio nacional o en el extranjero*”, con una pena de presidio menor en grado máximo (tres años y un día a 5 años) y los siguientes agravantes:

1. Si la víctima es menor de edad.
2. Si se ejerce violencia o intimidación.
3. Si el agente actúa mediante engaño o intimidación.
4. Si el autor fuere ascendiente, descendiente, marido, hermano, tutor, curador o encargado de la educación de la víctima.
5. Si el agente se vale del estado de desamparo económico de la víctima.
6. Si existe habitualidad en la conducta del agente.

Se observa, por tanto, que se exige para sancionar el delito, el requisito de la “entrada y salida del país”, excluyendo de este modo, la trata interna de personas o sin cruce de fronteras. Además, el propósito de la trata solamente considera “el ejercicio de la prostitución”, excluyendo otros fines igualmente relevantes como la realización de trabajos o servicios forzados, servidumbre, prácticas análogas a la esclavitud y extracción de órganos.

Actualmente, las deficiencias en la legislación se están abordando en el “Proyecto de Ley que Tipifica el Delito de Tráfico de Niños y Personas Adultas y Establece Normas para su Prevención y más Efectiva Persecución Criminal” (Boletín N° 3778-18)¹⁶, enero, 2005. Éste fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados en abril 2007 y actualmente espera su discusión en la Comisión de Derechos Humanos del Senado. El principal propósito de este proyecto de ley es el de llenar los vacíos de la actual legislación en este ámbito, incorporando los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Chile.

En términos amplios este proyecto de ley:

- Establece una adecuada tipificación penal de los delitos de trata y tráfico ilícito de personas, acogiendo los marcos conceptuales sugeridos por el Protocolo de Palermo;
- Establece medios especiales para la investigación de los delitos de trata y tráfico ilícito de personas; Se establecen normas especiales para la protección de víctimas y testigos, contemplando la obligación de la Unidad de Víctimas y Testigos del Ministerio Público de otorgar asistencia para garantizar la seguridad física, psicológica y social de las víctimas, incluyendo el deber de comunicarle su derecho a tener asesoría jurídica independiente que les permita ejercer las acciones penales y civiles correspondientes;

¹⁶ Presentado por la H. Diputada María Antonieta Saa Díaz y co-patrocinado por nueve H. Diputados de distintas bancadas políticas.

- Contempla el derecho de las víctimas a solicitar autorización de residencia en el país en conformidad a los procedimientos respectivos, sin que su condición de ingreso sea motivo de expulsión automática. La autoridad administrativa tendrá en consideración factores humanitarios y personales al resolver la solicitud de residencia. En el evento que se deba proceder a la repatriación de la víctima del delito de trata de personas, la autoridad velará porque dicha repatriación se realice teniendo en cuenta su seguridad personal así como el estado del procedimiento legal relacionado con la investigación del delito.

Este proyecto de ley ha concitado el apoyo de instancias gubernamentales –Ministerio Interior y Departamento Extranjería y Migración; ambas policías, entre otros- así como del Ministerio Público, organismos de la sociedad civil relacionadas con la problemática y organismos internacionales, quienes se han abocado a su revisión proponiendo indicaciones para su perfeccionamiento, de manera de obtener una legislación acorde a lo estipulado en los acuerdos internacionales. OIM-Chile ha jugado un rol determinante en el seguimiento y elaboración de indicaciones en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados.

Situación Migratoria

Debido a los avances macroeconómicos presentados en el país, desde hace algunos años Chile se ha comenzado a visualizar como un país próspero, atrayendo a inmigrantes, principalmente de países fronterizos (Aproximadamente el 77% de la inmigración hacia Chile se distribuye entre 10 países, el 53% corresponde a peruanos, argentinos y bolivianos)¹⁷, quienes buscan alternativas laborales que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Esta población se caracteriza por ser mayoritariamente femenina (53%) y solo el 18% de ésta, corresponde a menores de 15 años, principalmente de origen peruano y boliviano (10% aprox.)¹⁸.

Especialmente en el caso de la población de origen andino, la inmigración que se produce hacia Chile es reciente, concentrándose las llegadas con posterioridad al año 1996. Considerando la información emanada del Censo de Población y Vivienda de 2002 y proyectando el total de permisos de residencia otorgados en Chile a partir de esa fecha, se observa que más del 50% del total de inmigrantes que en la actualidad reside en Chile, llegaron al país con posterioridad al año 1996¹⁹.

La inserción de esta población en actividades económicas, de acuerdo al Censo de población y vivienda 2002, indica que las actividades más relevantes que desarrollan se distribuyen en: servicio doméstico (16%); comercio minorista (13%) y actividades empresariales (9%). Comparando la información que aportan los censos de 1992 y 2002, se observa un aumento de la población económicamente activa en el momento en que se realiza la encuesta (del total de inmigrantes, la población que es parte de este grupo aumenta de 31% en 1992 a 48% en 2002). Por otra parte, se observa una reducción de la incidencia

¹⁷ Documento: Situación Migratoria en Chile: Análisis con Base en los Datos Censales y los Registros de Residencia del Departamento de Extranjería y Migración. Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior, 2007

¹⁸ Ibidem

¹⁹ Ibidem

de los profesionales técnicos y afines en la población económicamente activa: en 1992 el 64% de esta población declaraba contar con esta característica, en el año 2002 este porcentaje se redujo a 45%²⁰.

Según cifras oficiales, alrededor del 90% de extranjeros que residen en Chile cuenta con su condición migratoria regular para permanecer en el país y desarrollar actividades para las que están autorizados²¹. Sin embargo, a la luz de algunos de los antecedentes recién mencionados (mayoritariamente mujeres, desempeñando trabajos precarios), y de las constataciones efectuadas por organizaciones que brindan apoyo a los migrantes²², un grupo significativo de inmigrantes se encontraría en condiciones de mayor vulnerabilidad.

De acuerdo a las organizaciones de apoyo a los migrantes, las mujeres que ingresan ilegalmente al país a través del tráfico, buscando una solución a la deteriorada situación en que se encuentran en sus países, han pasado las fronteras en condiciones de extrema precariedad y expuestas a la violencia de todo tipo. Así, se encuentran en alto riesgo de convertirse en víctimas de la trata, considerando que llegan a un país desconocido, con pocos recursos, y sin posibilidades de recurrir a otras instancias o personas distintas a aquellos que lucraron con su entrada ilegal al país, quienes probablemente continuarán valiéndose de su situación de indefensión.

La situación de los inmigrantes que se encuentran en estas condiciones amerita efectuar cambios a la política migratoria. Existe una iniciativa del Ministerio Interior para efectuar reformas en la legislación migratoria, con el propósito de enfrentar adecuadamente la situación de personas víctimas de tráfico ilícito de migrantes o trata de personas. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ha estado colaborando activamente en este proceso. Esta iniciativa lleva ya algún tiempo: es necesario persistir en la pronta presentación y promulgación de estas reformas.

Acciones Preventivas Intersectoriales

En mayo del 2005 el Ministerio del Interior y la Agencia de Cooperación Save the Children Suecia, establecieron un convenio de colaboración, que incorporó a Chile a la Red Latinoamericanos Desaparecidos (RLD), integrando la Red con la página Web chilenos desaparecidos. La RLD se ha constituido en una base de datos latinoamericana con múltiple información que ayuda a encontrar, identificar y reunificar a latinoamericanos desaparecidos, principalmente migrantes y aquellos, especialmente mujeres y niños/as, que pudieran estar expuestos a situaciones de trata. Este sistema informático en Web de acceso público, hasta la fecha ha enlazado a 14 países, y se espera, al 2010, que estén incorporados 34 países de la Región.

²⁰ Ibidem. La población de inmigrantes ha ido paulatinamente en aumento, sin embargo ésta no alcanza cifras masivas. A abril del 2007 el total de inmigrantes en el país era de 258.829 personas, aproximadamente.

²¹ Ibidem.

²² Instituto Católico Migrante (INCAMI), Servicio Jesuita Migrante, entre otros.

Los datos que componen la Red son ingresados por las policías de cada uno de los países, con la información obtenida a través de las denuncias. El sistema también incluye información de niños/as que se encuentran en el sistema proteccional de cada país, y que no han sido identificados (esencialmente niños extranjeros) y/o de aquellos que, habiendo sido identificados, se encuentran internados por carecer de aparentes lazos familiares.

De este modo, cualquier persona que haya sido denunciada como extraviada ante Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones y que pudiera encontrarse en cualquier parte del mundo, puede ser identificada a través de la Red Latinoamericanos Desaparecidos.

El Ministerio del Interior, a través de la División de Seguridad Ciudadana, es el responsable de la coordinación y administración del sistema a nivel interinstitucional; Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y SENAME son los organismos directamente vinculados y responsables del ingreso de los datos al sistema. Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Departamento de Extranjería y Migración, son también parte de esta experiencia. ONG Raíces es la organización de la sociedad civil, nombrada por Save the Children Suecia, para promocionar el sistema y sensibilizar a la ciudadanía frente a la problemática de personas desaparecidas, especialmente de niños/as, adolescentes y mujeres como consecuencia del tráfico, la trata, la explotación sexual y/o laboral.

De otra parte, Carabineros de Chile suscribió un convenio con la Agencia de Cooperación Save the Children Suecia, para realizar el Primer Congreso Latinoamericano de las Fuerzas de Seguridad Policiales para Personas Desaparecidas²³. Éste permitió que representantes de las policías de diversos países de la Región intercambiaran sobre la problemática y acordaran acciones de coordinación en la materia. A su vez, la Dirección de Protección Policial de la Familia (DIPROFAM) y Sección Encargo de Personas (SEP), en convenio con Save the Children y ONG Raíces (2005, 2006 y 2007), han efectuado diversos talleres preventivos sobre trata de personas y explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes a funcionarios de Carabineros de diferentes regiones.

La Policía Investigaciones el año 2006 conformó un equipo multidisciplinario contra la trata de personas, dirigido por La Jefatura Nacional de la Familia (JENAFAM)²⁴; esta jefatura expone que *“Por ser la Trata de Personas un delito pluriofensivo, cuyos bienes jurídicos que se lesionan son la libertad ambulatoria, la seguridad personal y la libertad sexual, se ubica dentro del ámbito de competencia de esta Jefatura Nacional”*. El año 2005, realizaron la “Primera Conferencia Internacional: Lucha contra la Pornografía Infantil y el Tráfico y Trata de Personas, especialmente mujeres y niños”. Actividad a la cual asistieron representantes de instituciones policiales y del Ministerio Público de 25 países; El año 2006, realizaron el “Primer Seminario Nacional en Delitos Sexuales Menores y Familia”, uno de sus módulos abarcaba el conocimiento y estudio de la trata de personas. Esto permitió capacitar a casi la totalidad de

²³ Realizado entre el 19 y 21 de octubre del 2005 en Santiago, Chile

²⁴ La Jefatura Nacional de Delitos Contra la Familia, fue creada (2004) con el objeto de concentrar y regular las políticas operativas y preventivas nacionales, relativas al acontecer investigativo de las áreas de los delitos contra el orden de la familia, la moralidad pública y la integridad sexual. Su Misión: La Protección de la Organización de la unidad familiar fundamentada en la investigación policial científico técnica y la educación preventiva comunitaria en el ámbito de los delitos sexuales, abusos de menores y en general los que afecten y vulneren la estructura familiar.

los funcionarios que desempeñan labores en las BRISEXMEs²⁵ del país y a Oficiales coordinadores de las BICRIM²⁶ nacionales. El año 2007, pusieron en marcha el “Primer Programa Trabajadoras Sexuales como Agentes Preventivos del Delito de Trata de Personas”, capacitando a las trabajadoras sexuales de los sindicatos Angela Lina y Amanda Jofre, garantizando así, la réplica de esta capacitación a los grupos de mayor riesgo, en todas las regiones del país. En junio del 2007, lanzan la primera “Campaña Nacional de Sensibilización en Trata de Personas”, elaborando una Guía Práctica sobre la Trata de Personas, con el objetivo de informar a los funcionarios policiales y comunidad en general acerca de la existencia de este crimen.

La OIM a su vez, realizó una contribución a la Policía de Investigaciones directamente a la BRISEXME para formar un equipo especializado -Grupo de Investigación de Explotación Sexual (G.I.D.E.X)- en la investigación de delito de explotación sexual, de manera de enfrentar con mayores herramientas la explotación sexual a niños/as y la trata de personas en Chile. Además, se implementó una sala de entrevista a víctimas que cumple con las condiciones necesarias para consignar –y grabar- los testimonios y no caer en su revictimización.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha implementado varias acciones preventivas en convenio con OIM. Se destaca la ejecución de Seminarios de Formación en la problemática (2004, 2006, 2007) a profesionales relacionados con la explotación sexual comercial de niños/as, así como dos proyectos, San Antonio (2005) y Los Andes (2006) de reparación del daño de niños/as víctimas de explotación sexual comercial y trata. Durante el año 2006 y 2007 la OIM Chile, conjuntamente con Servicio Nacional de Menores y el Ministerio Público de Chile, y gracias al trabajo coordinado con los organismos correspondientes de los países de origen y en especial coordinación con las OIM de los otros países, se logró el retorno voluntario en condiciones seguras y la acogida de las víctimas por parte de la red social estatal.

Asimismo, SENAME en convenio con OIT/IPEC, han implementado el Sistema de Registro de las peores formas de trabajo infantil. Dicho sistema arroja información y permite la detección a policías, Red SENAME, educación y también salud. Han realizado capacitaciones a funcionarios de la Red SENAME. Con OIT están coordinando un estudio “Diagnóstico y Propuesta de un modelo de intervención sobre PFTI de NNA migrantes con énfasis en la Trata”. A su vez, se está implementando un proyecto de cooperación técnica con Bolivia, en el ámbito de la persecución de la trata y ESC. Con la Agencia de Cooperación Internacional dependiente de Ministerio de Relaciones Exteriores (AGCI), han realizado jornadas de intercambio, para fortalecer la prevención de las peores formas de trabajo infantil y el diseño de una gestión conjunta de casos de ambos países, con énfasis en la trata. En el mes de julio 2007, en La Paz, Bolivia, se realizó un Taller de trabajo coordinado por SENAME, Cancillería chilena, Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia y ONGs²⁷ de ambos países, cuyo objetivo fue levantar un **Plan de Acción** a tres años, de manera de proteger a los niños/as y adolescentes vulnerados gravemente en sus derechos, especialmente para prevenir la trata con fines de explotación sexual y laboral.

²⁵ Brigada de Delitos Sexuales

²⁶ Brigada del Crimen

²⁷ Ambos gobiernos, de Chile y Bolivia, invitaron a participar en esta iniciativa a ONGs de infancia, relacionadas con la problemática de explotación sexual comercial y trata de niños/as.

En forma conjunta con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), OIM, la Embajada de Suecia, y con el auspicio del Instituto Sueco, se realizaron dos Seminarios Internacionales sobre trata de personas, denominado “Violencia de Género: La Invisibilidad de la Explotación Sexual y la Necesidad de una Respuesta Pública”. Estos se llevaron a cabo en la Región Metropolitana y en la ciudad de Iquique, en noviembre de 2007.

En el Marco de Cooperación entre la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y la OIM Chile, se realizó el Seminario “Control Integrado de Fronteras” (2006 - 2007), destinado a coordinadores y funcionarios de los Complejos Fronterizos Chileno-Argentino y Chileno-Boliviano, en este contexto se abordaron los delitos de fronteras como la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, a modo de sensibilizar a los operadores del sistema sobre la problemática existente en este ámbito.

Igualmente, la OIM Chile ha realizado capacitaciones sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas a distintos Ministerios, Policía de Investigaciones, Sociedad Civil y ONGs.

En convenio con el Ministerio del Interior, Save the Children Suecia (SCS) y ONG Raíces, a fines de junio 2006, realizaron un Mapeo con ambas policías y con personal del Departamento de Extranjería y Migración. Siguiendo el exitoso modelo empleado por SCS en Centro América, éste se centró en el empleo de un instrumento visual (mapa) que contribuye a promover mecanismos específicos de protección hacia las víctimas de trata y tráfico ilícito en el país, considerando que son las policías, especialmente de fronteras, quienes participaron en la reflexión, problematización y construcción de este mapa de posibles rutas de trata. La información recabada, permitió levantar un mapa territorial con rutas y zonas de riesgo susceptibles de trata de personas, detectándose 17 rutas y cinco zonas de riesgo de trata de personas, cuya ocurrencia se produce principalmente en la zona Norte del país. Esta ha sido una iniciativa relevante de trabajo coordinado entre organizaciones de la sociedad civil y agentes gubernamentales. El 20 y 21 de noviembre 2007 se realizó el segundo mapeo en la ciudad de Iquique, incorporando a las fiscalías regionales.

En abril del año 2006, desde la Subsecretaría del Interior se conformó una **Comisión Intersectorial contra la Trata**. Ésta está integrada por representantes de los distintos ministerios, servicios estatales, ambas policías y Ministerio Público.

Acciones Preventivas y de Protección desde la Sociedad Civil

Desde hace varios años, ONG Raíces está trabajando en la reparación del daño de niños/as víctimas de explotación sexual comercial, donde se ha constado la existencia de trata interna de niños/as para tales fines. Entre los años 2001 y 2006, la institución fue sede de la Campaña Internacional “Alto al tráfico de Niños/as”, impulsada por Terre des Hommes-Alemania, junto a diversas organizaciones de la sociedad civil de la Región, Infante (Bolivia), Fundación Esperanza (Colombia) y ONG Ideif (Perú), implementando diversas acciones para sensibilizar²⁸, *difundir la problemática; aunar y articular esfuerzos* con diversos actores para el enfrentamiento del problema en el país y promocionar que se legisle al respecto.

²⁸ Seminarios, talleres, capacitaciones, eventos masivos, entre otras.

A este quehacer se fueron incorporando diversos organismos internacionales como Save the Children Suecia, Embajada Británica, OIT/IPEC y OIM. Asimismo, en este proceso, en diferentes momentos, participaron distintos organismos estatales -Servicios y Departamentos dependientes de los Ministerio Interior, Ministerio Justicia, ambas policías, entre otros- y no gubernamentales –ONG’s de la I, VIII y Región Metropolitana.

Posteriormente, en el marco de la Campaña antes mencionada, IDEIF (Perú) y ONG Raíces (Chile), efectuaron el “Primer Encuentro Ínter fronteras para Prevenir la trata y el Tráfico de niños/as: Perú-Chile”. El evento se desarrolló en la ciudad de Tacna y en Arica (2005). Representantes de organizaciones internacionales; representantes de los Estados; poder legislativo y organismos no gubernamentales expusieron, desde su quehacer, distintos aspectos del tráfico ilícito y la trata de seres humanos. El propósito de esta actividad era lograr que desde la sociedad civil se coordinaran acciones preventivas en este ámbito, además de promover la participación de diversas autoridades de ambos países para iniciar conversaciones tendientes a establecer normas de cooperación y colaboración bilaterales, para hacer frente al tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes en la zona de frontera.

Entre los años 2004 y 2007, Save the Children Suecia y ONG Raíces han implementado diversos talleres formativos/preventivos dirigidos a profesionales de la salud, ambas policías, universidades, escuelas, ONGs infancia, entre otros. Asimismo, se levantó, 2004, una “Propuesta de Acción Conjunta para Enfrentar el Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes en los Estados Miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile”, en consulta a expertos/as de los demás países miembros y asociados.

De otra parte, el año 2006 la ONG Raíces, con el apoyo de la Embajada Británica, Save the Children Suecia y la Oficina Internacional del Trabajo, implementó diversas iniciativas tendientes a promover el proyecto de ley contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, mencionado anteriormente. En este contexto se desarrollaron dos video-conferencias con expertos internacionales en la temática y que contaron con la participación de instituciones tanto públicas como privadas que en Chile se relacionan con el fenómeno de la trata de personas. Este proceso culminó en el mes de marzo de 2006, en que se desarrolló un Seminario denominado “Tráfico Ilícito y Trata de Personas: la necesidad de legislar en Chile” que contó con la participación de un amplio abanico de agentes tanto del ámbito público, organismos internacionales y de la sociedad civil que debatieron sobre esta temática. Entre las principales conclusiones de esta actividad destaca la importancia de continuar realizando acciones coordinadas para promocionar la pronta legislación en la materia, relevándose que ésta debe estar a la base de cualquier política preventiva y reactiva en este sentido.

A su vez, la OIM Chile ha colaborado en el retorno voluntario de víctimas de trata a personas provenientes de Argentina y Bolivia. En esta área han involucrado a diversas contrapartes de los gobiernos y de la sociedad civil. Esto se lleva a cabo a través del programa de Asistencia Directa a Víctimas de Trata de Personas (AVOT), el cual contempla la atención inmediata a las víctimas, así como la protección y reintegración a sus países de origen. La protección consiste en la provisión de un lugar de acogida para las víctimas, asesoramiento y arreglos de viaje. Para el retorno voluntario la OIM Chile provee pasajes aéreos y asistencia en el traslado, de manera de asegurar que la vuelta al lugar de origen se lleve a cabo en condiciones humanas y seguras.

Si bien existen escasas **investigaciones** respecto a la problemática, se han efectuado algunas:

El año 2003, la Corporación La Morada y la Fundación Instituto de la Mujer, realizaron una investigación²⁹ sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual. El estudio concluye, entre otras, que el problema es “*severamente invisibilizado en el país*”; que “*en Chile operaría, en el concierto internacional de la trata de mujeres, como un país de origen, de tránsito y de destino de mujeres traficadas*”; Destaca además las deficiencias en la legislación.

El año 2006, OIM efectuó un estudio exploratorio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, en Argentina, Chile y Uruguay. Este arrojó interesantes resultados al consignar 99 casos de trata en el país. A su vez, el estudio menciona que “*hombres, mujeres, niños y niñas fueron identificadas como víctimas de trata en el país*”, confirmando la existencia de la trata de personas en Chile.

El año 2001, ONG Raíces realizó un sondeo “Diagnóstico Descriptivo de Comercio y Tráfico Sexual Infante Juvenil” que permitió constatar casos (17) de trata con fines de explotación sexual comercial infantil, definir factores de vulnerabilidad que favorecen la ocurrencia de trata, conocer características y tipos de trata y detectar formas de reclutamiento.

Acciones de Apoyo y Protección a Inmigrantes

Existen diversos organismos no gubernamentales que están efectuando acciones a favor de los migrantes, en distintos ámbitos; de sensibilización a la ciudadanía, difusión de sus derechos, capacitación, protección y orientación de los migrantes, quienes, en su mayoría, se encuentran en difíciles y precarias situaciones.

PROANDES, es una asociación de ciudadanos inmigrantes y chilenos cuyo objetivo es el de contribuir al desarrollo social, la integración, la interculturalidad y la ciudadanía. Además de efectuar investigaciones, brindan orientación integral gratuita a migrantes y cuentan con una biblioteca y videoteca. OIM colaboró con el Programa Social a Migrantes en la realización de un diagnóstico y evaluación multidisciplinaria a migrantes peruanos. Con el objetivo de definir herramientas y actividades que contribuyan a disminuir las manifestaciones conductuales problemáticas y conflictivas; además este programa otorga capacitaciones, atención psicológica, talleres grupales y orientación legal a la colectividad de migrantes.

La Fundación Instituto de la Mujer, en colaboración con la OIM Chile, iniciaron una campaña de sensibilización por la no discriminación y la valoración del aporte de las migrantes, denominada: “Mujeres Migrantes, Mujeres de Chile”. Esta persigue contribuir a formar un clima de opinión pública favorable a la no discriminación de los migrantes en Chile, a través de una estrategia comunicacional de alcance metropolitano, con acento en las mujeres y en la universalidad de los derechos humanos. A su vez, la Fundación Instituto de la Mujer, con apoyo de OIM, facilitan la incorporación de las mujeres migrantes en redes sociales de apoyo y realizan talleres prácticos-experienciales de acompañamiento psicosocial a mujeres migrantes. En ellos se abordan aspectos personales y sociales, así como diferentes

²⁹ “Informe Final Proyecto Tráfico de Mujeres”. Fundación Instituto de la Mujer, Corporación La Morada. Santiago, abril de 2004.

temáticas asociadas al proceso migratorio, de manera de contribuir al empoderamiento de éstas, a través del rescate de sus capacidades y potencialidades que favorezcan su bienestar psicosocial y su integración a la sociedad chilena.

En el ámbito de la salud mental, el Centro Alternativas entrega una importante asistencia a los migrantes, que en ocasiones no tienen acceso a ella.

Existen otras organizaciones, principalmente dependientes de la iglesia católica, que además de implementar diversos programas de apoyo y protección a inmigrantes, cuentan con espacios de acogida e inserción laboral. Éstos refieren que existe un creciente aumento en las solicitudes de todo tipo, principalmente en las migrantes mujeres.

Entre estos organismos se encuentra la Fundación Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)³⁰, es el Organismo de la Conferencia Episcopal de Chile, encargado de promover, animar y coordinar los programas y actividades tendientes a la inserción e integración socio-cultural, laboral y religiosa de las personas en movilidad humana, principalmente las personas migrantes.

INCAMI brinda apoyo, principalmente a mujeres inmigrantes, en diversos Centros Integrados de Atención a los Migrantes en distintas ciudades del país. En éstos cuentan con los siguientes servicios: alojamiento y alimentación en hogares de tránsito, guarderías para sus hijos, asistencia social y psicológica, capacitación laboral y bolsas de trabajo, asesoría jurídica y legalización de documentos, acompañamiento y promoción de comunidades y asociaciones de inmigrantes, redes de solidaridad entre los migrantes y organizaciones sociales vinculadas al fenómeno de la movilidad de las personas. El INCAMI junto a OIM Chile pusieron en marcha un proyecto que refuerza la prevención, difunde información (trípticos, vídeos) sobre sus derechos y amplía la capacitación laboral para los migrantes.

En INCAMI plantean que ha existido un aumento significativo de solicitudes diversas de mujeres inmigrantes. Sólo en el mes de enero 2007, acogieron a 380 mujeres inmigrantes y que asistieron al menos a 500 mujeres en su casa de acogida en Santiago. Asimismo, expresan que durante el proceso de acogida y permanencia en sus programas, algunas de ellas van develando haber sido víctimas de trata de personas, confirmándose la ocurrencia del delito en el país.

La Pastoral de Inmigrantes Padre Arrupe, comienza un programa de atención al migrante en el año 2001. A partir del año 2005 este programa se denomina Servicio Jesuita al Migrante (SJM). Su énfasis es pastoral y persigue apoyar a los inmigrantes que recién llegan al país, aportándoles información y orientación para que acudan a los organismos pertinentes y puedan regularizar su situación en el país. Además les derivan a atención de salud primaria, atención psicológica y legal. Asimismo, les aportan mercadería y enseres (camas, vestuario, cocina, entre otras) para cubrir necesidades básicas iniciales. Este servicio acompaña y defiende los derechos de los refugiados y desplazados forzosos.

³⁰ Fundación creada en 1955. Miembro de la Comisión Católica Internacional de Migraciones (CCIM - Ginebra). Está relacionado con el Pontificio Consejo para las Migraciones. Cooperar con el Servicio Social Internacional (SSI) y, coordina con otros organismos internacionales y nacionales vinculados al fenómeno de la Movilidad Humana. Es dirigida por la congregación Escalabriniana.

Todos estos organismos juegan un rol significativo de acogida, orientación y apoyo a los migrantes. Sin duda deben existir otras instancias que están trabajando en la temática migratoria y brindando aportes tan fundamentales como las que se han mencionado.

En síntesis, es evidente que el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas son temas emergentes en el país y aún persisten grandes y graves déficit para su eficaz enfrentamiento, sin desconocer que se observan iniciativas desde distintos estamentos. La participación gubernamental en distintas iniciativas regionales, la actual tramitación del proyecto de ley, diversas iniciativas de sensibilización, prevención y protección, las acciones mancomunadas de organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, permiten visualizar un camino algo más alentador en el enfrentamiento más certero -y con mayores herramientas- de estas modernas formas de esclavitud y extrema vulneración de derechos.

II. ¿POR QUÉ INDAGAR SOBRE ESTE DELITO?

No es posible enfrentar eficazmente, aquello que se desconoce. Si bien los esfuerzos desplegados desde el año 2001, por diversos actores, han permitido que la trata de personas se pueda reconocer como tema emergente, la conciencia ciudadana acerca de su gravedad es aún incipiente y no es concebida como un problema social significativo. Algunos factores que inciden en ello son: aspectos propios de nuestra cultura, refuerzan su invisibilización; la escasa investigación social realizada al respecto; la legislación deficiente, entre muchos otros detallados anteriormente. Queda, por tanto, aún bastante camino que recorrer, especialmente en lo que respecta a la trata de personas con fines de explotación sexual y aquella donde las víctimas son niños/as.

Por esta razón, se vio la urgente necesidad de documentar con casos concretos este delito, de manera que frente a la evidencia, tanto los organismos estatales como instancias no gubernamentales, consideren ineludible levantar acciones de prevención y de atención, resguardo y reparación del daño a los niños/as y adolescentes víctimas de la trata.

De este modo, se presentó una propuesta a OIM Chile para efectuar un estudio exploratorio/descriptivo³¹, en la I, V y Región Metropolitana, que permitiera, además de constatar la existencia de un número determinado de niños/as y adolescentes tratados con fines de explotación sexual, consignar los modos de operar y mecanismos empleados por los tratantes (como formas de captación, traslado, entre otras); conocer factores de riesgos asociados a la trata; así como profundizar en las características de los niños/as tratados; entre otras. Como se mencionara anteriormente, las tres regiones definidas en la indagación, coinciden con los resultados obtenidos en el mapeo Geográfico y Social efectuado el año 2006, puesto que fueron consignadas como zonas de alto riesgo de trata de personas.

Considerando la necesidad de mantener la atención en la problemática, tanto de las autoridades como de la ciudadanía, se determinó socializar los resultados del estudio en seminarios-talleres en cada una de las regiones donde se efectuó la indagación, además de involucrar a los participantes en futuras acciones de prevención y resguardo de niños/as vulnerables de ser víctimas de trata.

Para efectos de esta indagación se considera el **concepto de Trata de personas** definido en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada/ONU, artículo 3:

“Por trata de personas se entenderá: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.”

³¹ La metodología empleada se detalla en el anexo No. 1

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

De este modo, se conformó un equipo de tres profesionales. En la I Región debido a las grandes distancias físicas a cubrir, se determinó conformar un grupo de apoyo -Samuel Pozo, Trabajador Social; Elsa Cortés San Francisco, Presidenta ONG Wawankasa; María Soledad del Solar, Socióloga, jefa Programa Regional de CONACE; Cristián Báez, Coordinador de OCIM y Héctor Mérida, Abogado-. Algunos de ellos fueron capacitados para realizar entrevistas y realizar observaciones en terreno. El grupo total se constituyó en una instancia para el intercambio y reflexión.

La información se recabó a través de revisión bibliográfica, entrevistas semi estructuradas, conversatorios o grupos de discusión con participantes de distintas organizaciones y, mediante las observaciones -participantes y no participantes- en terreno (centros nocturnos, focos callejeros), y a los actores involucrados en el problema abordado. Se consideraron casos de trata acontecidos entre los años 2000 y 2007.

III. UN DELITO INVISIBILIZADO

Se hace necesario mencionar algunos antecedentes que dificultaron la obtención de la información. El desconocimiento del delito, el temor a entregar la información, la estigmatización y “naturalización” que lo invisibiliza, los subterfugios y diversas formas de ocultamiento de las personas menores de edad, entre otros, se transformaron en serios obstaculizadores para la detección de casos de niños/as y adolescentes víctimas de trata de personas. A pesar de ello, se logró contar con información certera de parte de algunos entrevistados.

La trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual comercial, es claramente un **delito y reconocerlo sin haberlo denunciado, pone en seria dificultad al entrevistado/a**, sobre todo si éste es parte de un servicio estatal. Esto se reflejó en que un número importante de entrevistados reconoce abiertamente la trata de mujeres adultas, sin negar la existencia de trata a personas menores de edad, pero manifiesta no tener antecedentes directos. De allí que principalmente los entrevistados de los servicios de salud, escuelas –área educación en general-, se mostraron renuentes a aceptar la entrevista.

Además, aspectos **propios de nuestra cultura**, discriminadora y machista, refuerzan su invisibilización. En situaciones directamente relacionadas con la sexualidad, como el comercio sexual, desapariciones, otras, se tiende a culpabilizar a la víctima, por tanto aquellos que la viven en forma directa o indirecta prefieren esconder el hecho. Este sesgo machista se observó en algunos entrevistados, quienes aminoran la problemática, aduciendo que en general las mujeres “*saben a lo que vienen*”; “*es una situación consentida*”.

Lo anterior, sumado al gran **desconocimiento** existente sobre este tipo de delitos, dificultó aún más acceder a información sobre posibles casos de niños/as y adolescentes tratados. Reconocer que no se sabe sobre el delito, que no se han preguntado si éste podría estar ocurriendo en su trabajo cotidiano, entre otras, no es fácil de exponer y evidenciar. De hecho, algunos entrevistados se mostraban sorprendidos por el contenido de las preguntas o bien esperaban mayor aclaración para no demostrar desconocimiento, por tanto, con ellos no se obtuvo ningún tipo de información, más bien se les aportó información respecto de la problemática.

La mayoría de los entrevistados en el área de educación, manifestaron desconocer por completo esta situación, quedando de manifiesto que ni siquiera se habían planteado esta posibilidad. En este sector el factor desconocimiento juega un rol central, la falta de información e invisibilización de la problemática es asombrosa. Por esta razón, los profesionales de la educación fueron, en su mayoría, los que rechazaron participar en las entrevistas o conversatorios. Este antecedente es relevante, considerando que es precisamente en estos espacios donde educadores y personal en general, que supuestamente tienen cercanía con sus alumnos, deberían contar con las herramientas necesarias para detectar posibles situaciones de trata, así como también ejecutar acciones preventivas con los alumnos y sus apoderados.

De otra parte, sorprenden las diversas formas que se emplean en el **ocultamiento** que se efectúa de las personas menores de edad.

Una mención recurrente en Iquique, fue la permanencia de menores de edad en casas particulares. El Fiscal Víctor Ávila de Iquique, refiere el caso de tres menores de edad una peruana y dos ecuatorianas; la presidenta del sindicato de trabajadoras sexuales menciona a tres ecuatorianas y una peruana; a su vez, una trabajadora sexual entrevistada, menciona una adolescente peruana. Coinciden en señalar que era muy difícil detectar los casos de trata de niños/as, ya que en los siete casos mencionados, los tratantes funcionaban en casas particulares, las cuales habían sido allanadas sin resultado. El fiscal plantea que concurrió dos veces, sin éxito, al lugar denunciado anónimamente y donde además se vendía droga. Posteriormente, este inmueble fue quemado por desconocidos, dándose por concluido el peritaje. A su vez, se denunció una Residencial que fue allanada en varias ocasiones y en ninguna de ellas se encontró prueba o indicio de una actividad ilícita. Otro entrevistado (trabajador social³², Iquique) manifiesta no tener constancia directa, pero tiene serias sospechas de que se podría estar operando en casas particulares.

En Arica reiterativamente se señalaron distintas formas de ocultamiento de las trabajadoras extranjeras ilegales, como también de menores de edad (chilenas) que trabajan en locales nocturnos. Destacan el empleo de “**paredes dobles**” o **cortinajes**, que funcionan como escondites sofisticados, seguros y no detectables.

A su vez, en los servicios de salud plantean que si bien el carné de control sanitario pertenece a la trabajadora sexual, *“es común que éstas sean castigadas por la regenta echándoles a la calle, quedándose con el carné y como no tiene foto, lo usan con menores de edad”*.

Todas estas acciones refuerzan el hecho de que existe preocupación y planeación en el encubrimiento de personas menores de edad en locales de prostitución adulta.

Igualmente, el temor manifiesto de algunos entrevistados por exponer las situaciones de trata con personas menores de edad, afectó considerablemente la detección de casos. **El temor de los entrevistados a ser identificados**, sea por problemas de corrupción, sea por temor a la **sanción de parte de organizaciones o redes criminales**, que en algunos casos, están vinculados al narcotráfico; redes que además de violentas, están fortalecidas por los recursos con que cuentan y se mezclan con diversos delitos, entre ellos la trata de personas *“esas redes son trenzas con el tráfico de personas”*. La violencia ejercida por estas mafias, se ejemplifica y refuerza en el comentario realizado por un policía en la I Región a una de las investigadoras del presente estudio: *“¿por qué realizan este tipo de actividades? (refiriéndose al estudio), ¿No tiene temor de amanecer un día con un balazo en la cabeza? Estamos hablando de gente muy violenta”*.

De allí que los entrevistados que de una u otra manera están inmersos en el ambiente del comercio sexual, tráfico de drogas, como las trabajadoras sexuales, travestís o microtraficantes, manifiestan abierto temor para entregar información. Ellos tienen clara evidencia de lo que las redes y mafias pueden llegar a realizar si saben que han “hablado”. Dado que en la I Región el problema está mucho más ligado a redes delictuales y narcotraficantes, fue bastante más difícil que los entrevistados reconocieran abiertamente su experiencia directa con menores de edad. En la V Región, así como en la I Región,

³² ESCI Opción: Este organismo colaborador de SENAME, trabaja en la reparación del daño a niños/as y adolescentes víctimas reexplotación sexual comercial.

dos trabajadoras sexuales se retractaron y no quisieran volver a reunirse con el equipo responsable del estudio. Obviamente, estas personas cuentan con bastante más información, pero no están dispuestas a correr el riesgo, entregándola.

La **actitud temerosa** también se relaciona con el hecho de efectuar o no la denuncia, y principalmente se manifiesta en los entrevistados de servicios estatales (salud, educación, centros de protección). Los trabajadores de la salud manifiestan **temor por sí mismo y por las víctimas**, ya que algunos de ellos deben establecer relaciones de confianza con los proxenetas para que lleven a las niñas a control y así éstas accedan a los tratamientos y cuidados necesarios. En ocasiones, se utilizan “fichas fantasmas” de niñas menores de edad que son llevadas por el proxeneta para ser examinadas, debatiéndose entre efectuar o no la denuncia, considerando que si opta por esta última dejaría sin atención a la niña y, por consiguiente a otras, en alto riesgo de adquirir enfermedades de transmisión sexual.

De otra parte, la **corrupción** mencionada por algunos entrevistados, hace que éstos consideren que efectuar la denuncia sea un trámite improductivo y que no lleva a ninguna acción posible y efectiva para impedir este delito.

Una trabajadora sexual entrevistada en Iquique, señala que *“las bailarinas del local me han contado, cuando hacia mis recorridos entregando condones para la protección de la actividad sexual, que el dueño del local había traído a una joven peruana y que ‘era una cabra chica’ (17 años), yo inmediatamente le reclamé al dueño, y negé totalmente la situación diciendo que tenía el cuerpo de ‘mujer grande’*. No obstante, ella efectuó la denuncia correspondiente, con resultados negativos, *“no paso nada, se realizaron allanamientos, pero no se encontró rastro de la menor”*. Esta trabajadora sexual también ha recibido denuncias de las trabajadoras de otro local nocturno, en el que habría menores de edad peruanas, hecho que no se ha podido comprobar.

En la V Región los entrevistados también mencionan situaciones similares *“Existen intereses creados a la hora de denunciar. Hay corrupción... Se han dado distintos temas en relación a comercio sexual, abusos y denuncias, y todo ha ‘muerto’ o ha sido ‘tapado’. Hay aceptación local de varias prácticas de abuso.”* Otros entrevistados en San Antonio, hacen mención a que la corrupción en San Antonio *“es muy grande, hacemos lo que podemos”*; varios de ellos aluden a que estarían involucradas personas de importancia y de poder en la ciudad.

Distintos entrevistados en San Antonio relatan que El Mercado es un lugar donde ocurren todo tipo de ilegalidades, las cuales son cometidas durante la noche. Este lugar tiene acceso restringido durante la noche y *“sólo las personas de ese ambiente pueden entrar”*. *“En Llolleo, se ven menores en los Pubs, no se hace nada”*.

Al entrevistar al Coordinador de Delitos Sexuales en San Antonio, Inspector Hernán García respondió que no tiene información de menores de edad, excepto una niña que trabajaba en un prostíbulo y que tenía 17 años. También aclaró *“deben haber menores de edad, pero no hemos podido constatarlo.”*

En la ciudad de los Andes, también se menciona corrupción por parte personas públicas, se alude a *“red de protección por lazos de amistad”*. Se mencionan casos de pedofilia que no fueron enfrentados. Relatan además, que *“todo ocurre al interior de las casas”*, no siendo visible en las calles, como en Valparaíso o San Antonio.

Asimismo, en los conversatorios, donde se indagó el conocimiento que los participantes tenían del tema trata de personas en sus diversos ámbitos de trabajo, funcionarios públicos se refirieron a la falta de independencia que tienen los profesionales para denunciar cualquier abuso o irregularidad que ocurra al interior de establecimientos educacionales donde ellos han observado situaciones anómalas como “posible trata”. Es así como uno de los participantes señala que *“uno entiende que si quiere conservar su trabajo no puede estar denunciando lo que sucede en los colegios públicos....los mismos compañeros te advierten.....es difícil la situación”*.

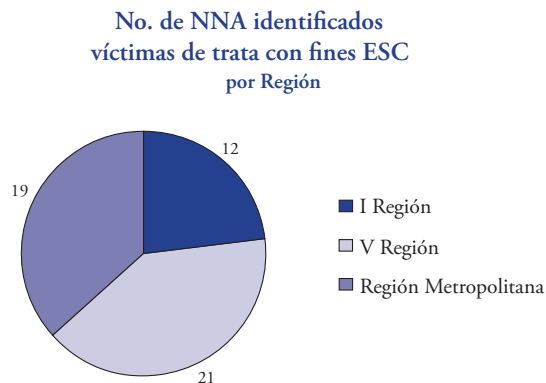
Finalmente, es necesario destacar las facilidades que *“ofrece la ciudad de Tacna”*, mencionada por los entrevistados como una alternativa, segura y tranquila, para las actividades de las redes. Varios entrevistados en Arica plantean que es muy fácil y “económico” acceder a la ciudad de Tacna que queda solo a 50 Km. de Arica, y allí se encuentran niñas y adolescentes entre 15 y 20 años ejerciendo comercio sexual en barracones que son unos pasillos largos con múltiples dormitorios (puertas simulando dormitorios), en ambos lados. Las adolescentes se encuentran fuera, paradas en cada puerta, los “servicios” cuestan solo 10 soles (\$ 1.700 pesos); la entrada al lugar tiene un valor de 1 sol (\$170 pesos). También existen los “chupodromos”, denominados así por ser locales nocturnos donde se expende bebidas alcohólicas a muy bajo precio, por tanto se consumen en exceso. En éstos, además de la bebidas y comidas a bajo precio, se encuentran menores y mayores de edad ejerciendo comercio sexual, siendo considerablemente más barato y donde prácticamente no existe control a diferencia del control ejercido en Arica. El control es relevante considerando que los entrevistados plantean que en el Perú es muy fácil el soborno, “la coima” es una acción naturalizada, por tanto, es muy difícil sorprender a un “cliente” con una persona menor de edad por la falta de control, *“además, de ser sorprendido lo más probable es que le pidan una suma de dinero a cambio de silencio y hacer la vista gorda”*. De este modo, para las organizaciones criminales, es menos complicado y riesgoso mantener el “negocio” en esta ciudad, que en Arica.

IV. ¿QUÉ SE DESCUBRIÓ?

Los hallazgos y constataciones obtenidos, que se describen en este acápite, corresponden a casos identificados –y documentados- de niños/as y adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, en concordancia a la definición de trata de personas del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada.

Los resultados obtenidos en la investigación se exponen organizados de acuerdo a los casos detectados; tipo de trata internacional e interna; factores de riesgo asociados a la trata, al interior de la familia y en el entorno; modalidades que asume la trata, captación, traslado y formas para mantener a la víctima y factores asociados a la trata de personas.

4.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES IDENTIFICADOS COMO VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL. I, V Y REGIÓN METROPOLITANA



El total de casos identificados como víctimas de trata, con fines de explotación sexual comercial, es de 52. En la I Región 12, RM 19 y V Región, 21. Todos ellos ocurridos entre el año 2000 y 2007.

Se consignó, además, un número importante de niño/as, aproximadamente 25, que fueron mencionados como víctimas de trata, pero **no fueron incluidos debido a la imprecisión de las edades y/o a la ambigüedad en la información aportada** por el entrevistado.

Así por ejemplo, en Valparaíso se menciona la trata asociada a turismo sexual. Un entrevistado que trabaja en actividades del puerto plantea que: *“aquí vienen muchos que les gustan los niñitos y llegan muchos chicos. Algunos vienen solos y otros cuando van entrando en confianza cuentan de personas que los motivan...siempre aparecen los mismos nombres. Muchos niños son contactados por otros, donde ‘hay adultos detrás’, y sus pares los acompañan en el traslado, organizan los lugares de encuentro y ahí los llevan”*... En San Antonio existen varios testimonios de los pedidos realizados por tripulantes de barcos: *“los barcos extranjeros piden por teléfono lo que quieren. Una vez pidieron 20 niñas, la mayoría eran menores de edad, las trajeron de Valparaiso para acá”*. Igualmente en San Antonio, otro entrevistado plantea: *“al dueño del Bunker lo pillaron con 3 o 4 menores de edad y estuvo preso menos de una semana”*.

Distintos entrevistados de la V Región manifiestan que existe un aumento de niños/as en el comercio sexual callejero, fácilmente observable, *“las chiquillas (trabajadoras sexuales) de los locales se quejan porque las pendejas que están en la calle han aumentado mucho, y enganchan a los clientes en los restoranes, además están incorporadas a redes delictuales”*.

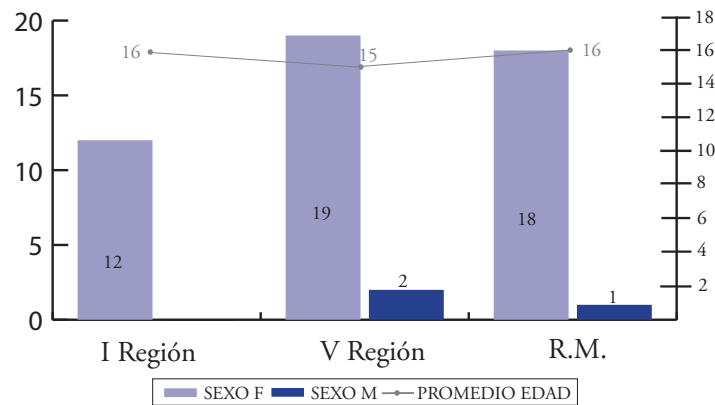
En la ciudad de Arica se encuentran algunos Centros Nocturnos, mencionados en diferentes contactos, descritos como lugares donde es común ver a menores de edad siendo explotados sexual y comercialmente. En uno de ellos, de acuerdo al testimonio de los participantes en un conversatorio, se encontrarían mujeres extranjeras mayores de edad en situación de trata. Lo anterior fue corroborado por Samuel Pozo trabajador Social colaborador del presente estudio, quien facilitó al equipo el acercamiento a varias trabajadoras sexuales. El asistió a uno de estos locales³³ junto con otros amigos como “supuestos clientes”, y relata que efectivamente existe un número mayor a 10 peruanas que desfilan y se presentan con edades de 19, 20 años, pero tienen *“una apariencia de ser bastante menores, hay algunas muy menuditas... Sin embargo no nos fue posible averiguar las edades verdaderas”*.

Como se describiera anteriormente, la existencia de trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual comercial, es un delito en que se dificulta su reconocimiento. Por este motivo, un porcentaje importante de entrevistados reconocen abiertamente la trata de mujeres adultas, entregando incluso múltiples antecedentes, sin embargo frente a personas menores edad manifiestan que saben que existe, que lo han escuchado pero que no lo han constatado personal y directamente. En la I Región, esta actitud fue más recurrente que en las otras dos regiones, consecuentemente, los casos identificados en esta región fueron menos.

Dado las diversas dificultades para acceder a la información sobre niños/as y adolescentes tratados con fines de explotación sexual comercial, detalladas en el punto anterior, la detección de los 52 casos es bastante significativa, considerando que debe existir un número bastante mayor que permanece oculto.

³³ Casa particular ambientada como Pub.

Total NNA según Sexo y Promedio de Edad



El **promedio de edad** de los niños/as y adolescentes identificados es de 16 años. Es altamente probable que el ocultamiento de menores de edad, debido a la sanción que esta conlleva, juegue aquí rol relevante. A pesar de ello, se identificaron 12 niños/as, cuyas edades fluctúan entre los 12 y 15 años.

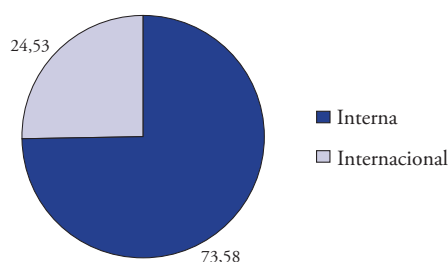
Claramente las niñas son las más afectadas (94%), constatándose la tendencia mundial que expone que las niñas son las que con mayor frecuencia son captadas por las redes y mafias de tratantes. Sin embargo, un grupo significativo de entrevistados fundamentalmente de la V Región, destacan que se observa un aumento de niños en explotación sexual comercial callejera, que si bien no especifican como una situación que se dé acompañada de trata, podría estar dando cuenta de un posible aumento de esta última.

Personal del Sistema de Salud en San Antonio y de la Municipalidad del mismo lugar, plantearon que existe un aumento de la demanda de niños para trabajos menores en los barcos y también para casas de prostitución adulta. Asimismo, en Los Andes, entrevistados mencionan una casa de prostitución homosexual a la cual se llevan niños menores de 15 años, destacándose además, que la mayoría de estos niños proviene de ambientes rurales. Igualmente en la V Región, se identificó un caso de un niño tratado, donde el rol de captación (“enganchador”) era ejercido por otro niño. En este caso sólo existe la denuncia por el niño tratado, pero no se ha efectuado ninguna acción de protección a favor del niño que captaba a otros pares.

4.2. NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES IDENTIFICADOS COMO VÍCTIMAS DE TRATA INTERNACIONAL Y TRATA INTERNA

Por *trata internacional* se entiende aquellos casos en que los niños/as y adolescentes fueron captadas en su país de origen y/o residencia, posteriormente fueron tratadas hacia otro país. La *trata interna* se refiere a los casos en que los niños/as víctimas fueron captados dentro del territorio nacional, y el traslado no implicó cruce de frontera. Esta modalidad, trata interna, no implica que niños/os y adolescentes víctimas extranjeros puedan ser tratados dentro de un país que no sea el de su origen, considerando que algunos podrían haber llegado al país de manera independiente y posteriormente haber caído en manos de redes de trata de personas.

Porcentaje de NNA Víctimas de Trata Internacional y Trata Interna



En este estudio se detectó fundamentalmente **trata interna**, el 74% son niños/as y adolescentes chilenos. Siete casos corresponden a trata desde Santiago a la V Región, ocho casos son traslados dentro de Santiago, desde y hacia comunas cercanas del lugar de residencia de las víctimas, y los veinte y cuatro casos restantes son traslados desde y hacia otras provincias, u otras regiones.

PROCEDENCIA	DESTINO	No. DE CASOS
Iquique	Calama	1
Iquique	Pozo Almonte	1
Santa Cruz	San Fernando	2
Santiago	V Región	7
Santiago	Calama	1
Santiago/Paine	San Fernando	1
Santiago/Quilicura	Santiago/Colina	8
V Región/Valparaíso	Litoral Central/La Ligua	2
V Región	Coquimbo	1
V Región/Los Andes	Llai-Llai/La Serena	1
V Región/Los Andes	Valparaíso	3
V Región/Sect. Rurales	Valparaíso	3
Cartagena	San Antonio	8
TOTAL		39

Distintos entrevistados en San Antonio, exponen que en su gran mayoría las adolescentes provienen de la Región Metropolitana, de comunas de estrato social bajo, donde son contactadas y trasladadas a la V Región. Plantean que *“hay un nexo con poblaciones marginales de Santiago y también de la zona”*.

A su vez, se mencionaron casos de adolescentes que si bien no habitan en la región, son llevadas para control de ITS, lo que permite inferir que los proxenetas elegirían servicios de salud de otras localidades para controlar a las niñas y adolescentes: *“He tenido varios ingresos desde Santiago, la Pintana, Puente Alto, Pudahuel, Cerro Navia, incluso de Melipilla también, las traen a controlarse aquí”*.

Se identificaron **13 casos de trata internacional**. Considerando las graves sanciones a que se exponen los tratantes y por tanto, al ocultamiento y cautela que éstos tienen para esconder el delito, los 13 casos identificados como trata internacional no es una cifra menor.

PROCEDENCIA	DESTINO	No. DE CASOS
Perú	Arica/Iquique	5
Ecuador	Arica/Iquique	5
Brasil	Santiago	1
Colombia	Tailandia*	1
Chile	Perú, Tacna	1
TOTAL		13

*Chile país de tránsito.

Solo una niña chilena fue identificada como víctima de trata internacional. Este caso fue corroborado por la Fiscal de la ciudad de Tacna, Perú, una adolescente chilena de 15 años fue tratada hacia la ciudad de Tacna, caso que fue resuelto gracias a la coordinación de las fiscalías de ambas ciudades fronterizas.

En los relatos de los entrevistados, se mencionaron dos casos de trata internacional no consumados, donde las niñas serían tratadas a Tailandia. A su vez, en uno de los conversatorios efectuados, se mencionan situaciones de trata interna no considerados en este estudio ya que no se pudo verificar si las víctimas eran menores de edad, desde Santiago a Punta Arenas, así como de trata internacional, desde Santiago a Valparaíso como tránsito, hacia Palma de Mallorca en España.

Los entrevistados, especialmente de la zona Norte, mencionaron reiteradamente la existencia de mujeres adultas en trata internacional. Plantean que mujeres peruanas son trasladadas desde Perú (Puno) a Santiago y desde ahí a España con ofrecimiento de trabajo como asesoras del hogar. Asimismo, Jeannette Davila, Coordinadora de Redes del Centro Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer (MINDES), Tacna, Perú, expone que si bien no conoce casos concretos de mujeres peruanas tratadas hacia Chile, no duda de que esto sucede, *“nosotras el año pasado tuvimos denuncias de 35 casos de trata interna, entonces ¿por qué no pueden haber casos de chicas que se van a Chile con mismo cuentecito?”*.

A su vez, la Dra. Jessica Bahamondes, 4to Fiscal Penal en Tacna, Perú, relata; *“En esta fiscalía si hemos tenido nosotros 2 casos, hasta 3 recuerdo, en que hemos formalizado la denuncia, uno de los casos era una menor que venía con una persona de Lima, precisamente con una autorización notarial de viaje al extranjero, autorizada supuestamente por los padres, que era falsa”*.

Igualmente, de acuerdo a la versión entregada por la Jefa de Extranjería de la Gobernación Provincial de Iquique, el fenómeno de la llegada de un número significativo de jóvenes Colombianas fue un hecho que no pasó inadvertido en la ciudad, por varias razones, entre ellas, *“que son jóvenes muy atractivas con cuerpos muy llamativos y que se veían en locales nocturnos, además, llegaban a Extranjería en grupos de 10 a 15 jóvenes junto a sus empleadores, porque el objetivo siempre es que permanezcan de la forma más legal posible”*.

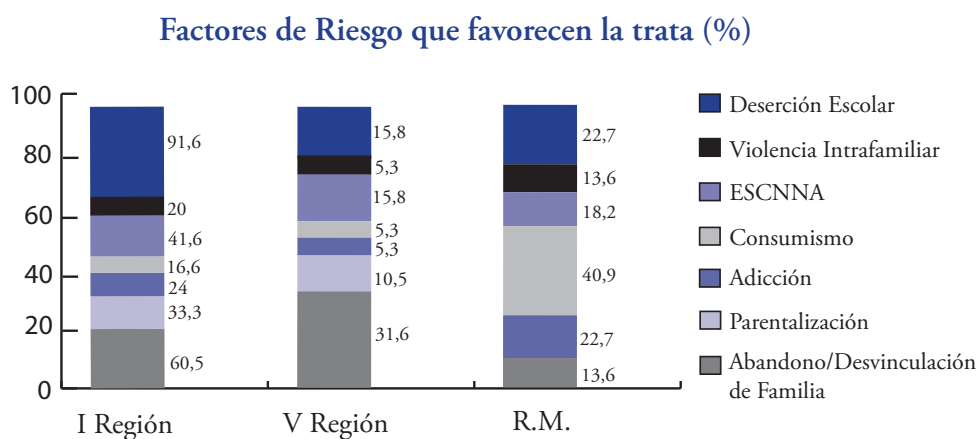
El hecho de que no se haya identificado un número mayor de niños/as víctimas de trata internacional, podría deberse al mayor cuidado que tendrían los tratantes de ser descubiertos en la frontera con menores de edad, al ser más riesgoso y tener una sanción efectiva, ya que no podrían aducir que éstas viajan “por voluntad propia”. La trata interna de personas menores de edad se facilitaría, considerando que no existe un control exhaustivo entre regiones, menos aún entre localidades.

Asimismo existen evidencias de diversos subterfugios empleados para traer niños/as y adolescentes extranjeros al país, como lo ejemplifica la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración de la I Región, *“la deteriorada situación en que se encuentran los extranjeros en su país, les lleva a ver la situación en Chile como ideal y para ellos, aunque se les explote, la consideran positiva, porque no reconocen derechos, ellos lo ven siempre como un beneficio. Por eso que las madres aceptan la explotación de los niños, porque la ven como ‘protección’. Por esa razón, se comenzó a exigir un documento que confirmara a un adulto/a representante en Chile a cargo de la tuición de los niños y adolescentes, sin embargo se detuvo este procedimiento, porque como no se podía comprobar si los que se hacían cargo podían ser abusadores se empezó a solicitar que este documento fuera ratificado por un juzgado chileno, obviamente ya no existían los responsables, porque el abusador no se iba a exponer a ser investigado, además, no habrían cumplido los requisitos”*.

4.3. FACTORES DE RIESGO, FAMILIARES Y DE ENTORNO, ASOCIADOS A LA TRATA DE PERSONAS MENORES DE EDAD

Los niños/as y adolescentes identificados en el estudio, provienen de familias pobres. La pobreza se agudiza en la I y V región, porque en su mayoría provienen de sectores rurales.

La situación de **pobreza** es claramente un factor de riesgo. Además de la precariedad económica, estas familias, generalmente, están excluidas y marginadas. Diversos estudios señalan que los niños/as, sufren con mayor rigor las consecuencias de esta precariedad, quedan en mayor desprotección y expuestos a vivencias extremas de violencia, como lo es la trata de personas.



Es importante mencionar que en cada uno de los casos detectados se presentan varios factores de riesgo, mostrando la extrema vulnerabilidad en que se han encontrado estos niños/as y adolescentes, lo que explicaría, en gran medida, porqué llegaron a ser víctimas de trata.

La situación de abandono y la desvinculación de parte de las figuras parentales y/o adultos significativos en la familia, es uno de los factores de vulnerabilidad más mencionados por los entrevistados de la I Región (60.5%) y Región Metropolitana (31.6%).

Este alto porcentaje no es por azar, existe suficiente evidencia que demuestra las positivas y/o nocivas consecuencias que acarrea en el desarrollo del niño/a la relación que establezcan con los adultos significativos en los primeros años de vida. Bowlby, J.³⁴ fundador de la teoría del apego, plantea que existe una necesidad humana universal para formar vínculos afectivos estrechos. El apego es una conducta por la cual el individuo busca y conserva proximidad con una persona significativa y vista como más fuerte. Esta persona se vuelve el cuidador principal y el que le otorga una base segura desde donde explorar

³⁴ Bowlby, J. La separación afectiva, Buenos Aires, Paidós, 1976; Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida, Madrid, Ediciones Morata, 1986; Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego, Buenos Aires, Paidós, 1989.

entornos desconocidos, y hacia el cual recurrirá y retornará como refugio en momentos considerados o vividos como peligrosos. Las investigaciones de Bowlby lo llevaron a sostener que la necesidad de entablar vínculos estables con los cuidadores o personas significativas es una necesidad primaria en la especie humana, esto le otorgará protección ante otros de la misma especie, así como ante situaciones peligrosas. En la primera etapa es importante para el desarrollo de la personalidad la presencia de una figura confiable, para proporcionar esa base segura al niño; en la segunda etapa éste, de acuerdo a sus experiencias anteriores, desarrollará la capacidad de reconocer cuando otra persona es digna de confianza. El buen apego incluye la base segura y la exploración.

Los niños/as y adolescentes víctimas de trata identificados en este estudio, no han crecido en un ambiente donde prima una relación vincular materna/paterna amorosa, protectora, que les haya brindado la seguridad de sentirse amados, queridos y respetados, por tanto han estado más expuestos a caer en manos de individuos o redes de seducción y engaño.

La experiencia de reparación del daño a niños/as víctimas de explotación sexual comercial, ha demostrado que la permanente insatisfacción que éstos tienen, respecto a la protección de un adulto, les hace sentir incertidumbre en relación a su entorno, generándoles de alguna manera inestabilidad al momento de escoger o de tener que confiar en el otro. En este sentido es posible observar en ellos/as una búsqueda constante de cuidados y protección, llevándoles a aceptar lo que sea y cómo sea si sienten un mínimo de acercamiento, atención y “preocupación”. Aspecto que es fácilmente detectado y aprovechado por “clientes”, proxenetas y tratantes³⁵.

A su vez, los demás factores de riesgo mencionados por los entrevistados, se relacionan también con la falta de seguridad y protección que éstos han vivenciado. La I Región destaca en altos porcentajes en casi todos ellos, la deserción escolar alcanza el 90% y un 40% han sido víctimas de explotación sexual comercial, 33% parentalizados, debiendo asumir roles que corresponden a los adultos; así como el consumo de drogas (44%).

Tan solo en la V Región se observa un mayor número de casos en que se menciona el factor consumo como riesgo de trata. La mayoría de los niños/as identificados en esta región, provienen de sectores rurales, por tanto la pobreza es mayor, pero no es posible atribuir este factor solo a la pobreza. Es probable que exista una tendencia en los entrevistados a asociar este delito con “obtener cosas” y, por ello, prioricen la relación económica sobre otra en sus percepciones, o bien, el hecho de que en esta región existan dos puertos, donde actividades como el comercio sexual se agudizan, entre otros, influyan en este aspecto. Sin embargo, es aventurado efectuar una afirmación con este sólo antecedente.

La I Región, en especial Arica, presenta altos índices de cesantía y depresión económica, y además el tráfico de drogas es un delito que avanza considerablemente, como lo reafirma el Jefe de Policía Internacional de la Región, Carlos San Martín, quien refiere el considerable aumento de detenidos por tráfico de drogas, principalmente peruanos, “*son más de 800 peruanos, la mitad de ellos mujeres*”, mostrando un listado que lo confirma, “*están registrados con la fecha de salida de la cárcel, de manera de cerciorarse que harán abandono del país*”.

³⁵ ONG Raíces, CAFOD, UNICEF. “Ya no tengo nada que esconder”. 2007

El conjunto de factores, muestra que la pobreza les ha hecho más vulnerables, pero que no explican el fenómeno en su totalidad. Ellos han sufrido **abandono, negligencia, desprotección y desamparo que se relaciona con imposibilidad de obtener ayuda de quienes deberían otorgarla -familia, estado, comunidad-**, dejándoles expuestos a los explotadores que se aprovechan de su situación de indefensión, más aún, cuando las múltiples vivencias de desamor les han enseñado a aceptar el maltrato, percibiéndose como merecedores de los que les sucede.

Los distintos déficit en el sistema en general (salud, justicia, educación, por ejemplo), deja a los niños/as y adolescentes que más lo requieren, en una gran desprotección, como lo expresan diversos entrevistados. La Dra. Olgúin, Ginecóloga Infantil H. San Borja Arriarán, manifiesta el abandono a que están expuestos los niños/as por el sistema: *“hay tanto maltrato...a mi me traen del SENAME una niña que yo la veo menudita, delgada, es una niña, es menor de edad...y la cuidadora del SENAME me dice ‘esta es una trabajadora sexual’... Tengo una idea muy negativa de las cuidadoras porque no tratan a las niñas como corresponde.... Es realmente difícil todo, ahora por lo menos se denuncia un poco más, pero este sistema no se preocupa de los niños... Un juez me pidió un informe para constatar que el niño había sido abusado. El niño tiene gonorrea que es una enfermedad de transmisión sexual, no hay otra posibilidad (de haberse contagiado) de que haya sido abusado... Por eso nosotros sabemos que más vale a veces que el niño siga siendo abusado por un tiempo más pero reunir todos los datos al denunciar y así, que después no vaya quedar desprotegido”.*

Otra entrevistada del mismo hospital, Dra. Ana María Quiroga de urgencia infantil, si bien valora el rol protector del personal de SENAME *“cuando vienen del SENAME con una niña las cuidadoras nunca los dejan solos, se quedan, están ahí...”*, sin embargo releva las debilidades del sistema en el propio hospital: *“El problema es el sistema acá... sobretodo con el suicidio adolescente, no tenemos donde ponerlos porque se quieren matar, y los tengo que dejar en el pasillo por el tema de las ventanas, y no es mi tema, así que comienzo a llamar a algún psiquiatra y ninguno baja, las asistentes sociales no responden... en realidad no hay respuesta eficaz y a tiempo del sistema a la problemática de necesidades de los niños, de psiquiatra, de ayuda...”*

El servicio de urgencia infantil, de cualquier hospital, es una puerta ancha donde se recibe todo tipos de casos, en diferentes condiciones, y desde ahí se deriva para continuar el proceso de recuperación. Por esto es importante que en espacios como éstos, además de brindar la atención expedita y eficaz, los profesionales cuenten con información diversa, que les permitiera detectar situaciones de grave vulneración a la que los niños/as y adolescentes pudiesen estar expuestos. Así lo manifiesta ésta entrevistada: *“No tenemos información alguna sobre situaciones de trata, sería muy positivo que Uds. pudieran hacer una charla para poder detectar niños en urgencia que están en explotación sexual y trata.”* A su vez, relata que *“es muy difícil detectar algo en urgencia, porque los niños pueden llegar con ‘supuestos padres’ y no hay como verificarlo, ese también es un problema”.*

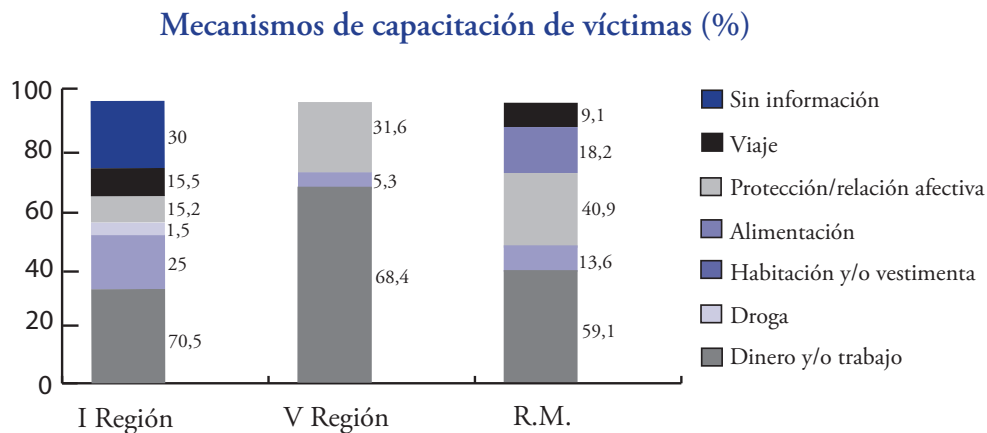
En ocasiones, el sistema judicial también vulnera los derechos de niños/as y adolescentes. Al respecto, el inspector de BRISEXME de R. M., Cristian Vega, detalla un caso de adolescentes que habían sido víctimas de trata, refiere: *“En el lugar, se encontró que las niñas estaban con personas que eran buscadas por homicidio, portaban armas... La fiscal Monique Blanc, los formalizó por droga y no por las menores de edad... sólo extendió un medida para que no se acercaran a las niñas, teniendo a su haber ‘utilización de menores para venta de droga y alcohol’; ‘actos de significación sexual con menores’, ya que las obligaban a vestir con petos y ropas cortas y, además, las hacían dormir en el suelo... Se constataron lesiones internas de dos niñas y presencia de molusco chancro sifílico... también la ley facultaba para que el restaurante cerrara, pero no lo clausuró”.*

En el área educacional, la situación es preocupante considerando el desconocimiento e invisibilización no solo de la problemática de trata, sino de otras formas bastantes más reconocidas de explotación sexual comercial, lo que da cuenta de la desprotección y falta de resguardo de un número importante de niños/as vulnerables de ser tratados.

Claramente, los niños/as y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos consagrados, en un circuito recurrente de maltrato (familia, estado, comunidad), difícilmente pueden negarse a aceptar la “protección y cuidado” que manipuladoramente le ofrecen abusadores, explotadores, tratantes, disfrazados de “benefactores”.

4.4. MECANISMOS EMPLEADOS POR REDES Y TRATANTES

La captación



Las promesas de **dinero y trabajo** son las más mencionadas por los entrevistados, mecanismo referido en numerosos estudios de la problemática. Si bien las ofertas de trabajo y dinero son informadas como método de captación importante, es necesario considerar que se trata de argumentos frecuentemente utilizados socialmente para explicar el fenómeno, por lo que no necesariamente obedecen a las causas profundas. Se trata de una actividad relacionada con el beneficio económico, por lo que es ineludible referirse a estos factores.

Esto se refuerza también con el beneficio que esta práctica les reporta a algunas familias. En un Centro de Acogida para niños/as víctimas de explotación sexual comercial³⁶ de la V Región, San Antonio, el equipo identificó una práctica de explotación sexual encubierta a través del sistema “**Padrinazgo**”.

³⁶ Centro Imagina, Prodel. Esta práctica también fue mencionada por distintos entrevistados en Los Andes.

El padrino es el “cliente” directo y se hace cargo de las necesidades materiales de toda la familia, quienes le permiten la explotación sexual de la niña. Es muy difícil denunciar, ya que los propios padres protegen al “cliente”. Muchas de las familias que viven esta situación son del sector rural. Esta es una práctica bastante común en distintos países de América latina (Perú, Ecuador, por ejemplo). Generalmente son niños/as de sectores rurales donde la pobreza es aún mayor, que son trasladados por estos “padrinos”, quienes prometen, tanto al niño/a como a su familia, que les apoyarán en la educación y tendrán una forma de vida muy superior a la que tienen con su familia, sin embargo los explotan en tareas domésticas, no les envían a la escuela y son maltratados de múltiples formas.

En varios de los casos, los tratantes acudieron al **ofrecimiento de protección, familia, hogar, como un medio de captación** (cifras similares en las tres regiones, con mayor presencia en la Metropolitana), que de acuerdo a los antecedentes expuestos en el punto anterior, sería un importante refuerzo para introducirles en el circuito. Numerosos testimonios de los entrevistados dan cuenta del grado de importancia que tendría la **vinculación afectiva y proteccional**.

Una entrevistada de la R. M. relata que *“una pareja de adultos le ofreció ayuda y protección. Cuando se iba de su casa llegaba a la de ellos, y así amablemente, se la llevaron, le compraron pasaje, le regalaron ropa y viajaron a San Fernando”*. En otro de los casos, la adolescente se encontraba deambulando en la calle, cuando fue contactada por una mujer: *“ella se presenta como una mujer que cuida a las niñas, le ofrece llevarla a su casa, cuidarla. Estaba todo bien organizado, existían varias chicas, y la mujer las trasladaba”*.

Otro subterfugio de vinculación afectiva empleado por los tratantes para acercarse al niño/a, es **creando una relación afectiva de pareja** que los haga dependientes y vulnerables: *“Ella trabajaba en un café y él iba siempre ahí....era la única menor de edad. Con el tiempo, él le ofrece cuidarla y comienza a tener una relación con ella, y le ofrece irse a Tailandia”*.

En la V Región el inspector Jiménez, BRISEXME Valparaíso, señaló los lugares donde ocurren los contactos son preferentemente los *“Videos electrónicos, la calle, sector Playa Ancha, sauna, a través de artículos del diario. Varios ingenieros comerciales están a cargo de prostíbulos, las revisten con patentes diversas, por ejemplo: agencia de Modelos”*. Falsos empresarios artísticos, que recurren a la “venta del sueño” de llegar a ser modelos, son un gancho atractivo para las adolescentes.

“En los Liceos nocturnos hacen ofrecimientos a las chicas para llevárselas... tienen que saber que nadie te va a defender... Muchos se acercan si no ven una familia detrás, un respaldo, abusan cuando no hay nadie más con uno. Como a mi me vieron sola...” relata una entrevistada, trabajadora sexual, que fue víctima de trata a la edad de 16 años.

El director del Centro Antú, en Valparaíso refiere que *“Llegan barcos y hay movimientos migratorios organizado desde el interior a Valparaíso, Puerto Seco, Calera. Desde La Calera los trasladan a Valparaíso y los chicas se trasladan por su cuenta pero facilitados por otros, desde el dato que reciben en adelante. Existe una organización informal, es decir, los chicos que están informalmente contactados por otros, trasladan a otros chicos, se organizan los lugares y los llevan, hay adultos que están detrás”*.

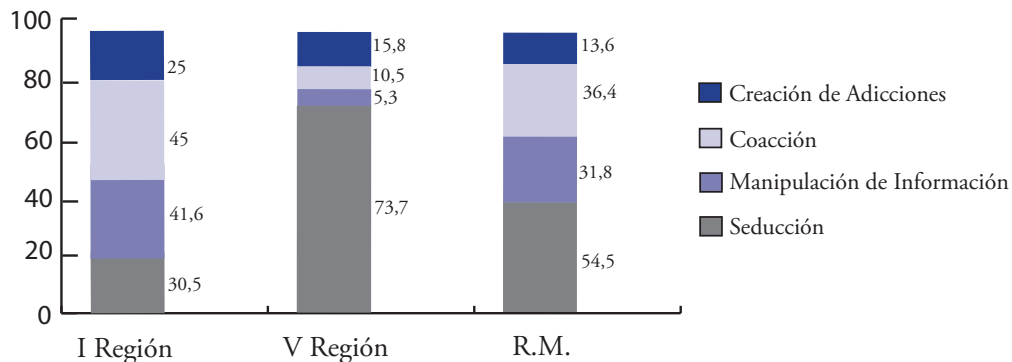
Considerando la precariedad económica, abandono, negligencia y desamor en que se han desarrollado estos niños/as, las promesas del cambio de vida, del mundo soñado donde todo se puede cumplir y obtener, acompañada además, por la confianza y seguridad que estos sujetos suelen entregar, se vuelven demasiado atractivas, disipando las posibles dudas o desconfianzas.

Medios de Transporte empleados

En todos los casos identificados, el traslado siempre fue organizado y financiado por los que tratantes. El total de casos identificados como trata internacional, se realizaron vía terrestre. Por vía aérea el ingreso es mucho más riesgoso, sobre todo en aeropuertos pequeños como el de Arica o Iquique, es bastante más difícil burlar los controles de ingreso al país, no así en los pasos fronterizos como Chacalluta, por ejemplo. En camiones y buses pueden esconderles con mayor facilidad, o bien pueden bajarse antes del control y cruzar caminando la frontera, subiéndose luego a un vehículo, como lo realizan los traficantes de inmigrantes.

Mecanismos para mantener el control de la víctima

Mecanismos para mantener el control de la víctima (%)



Consecuentemente con la necesidad de afecto y protección, la mayoría de las víctimas permanece con el explotador **seducidas** por éste u otro miembro de la ‘organización’, quienes se valen de esta situación, generándoles emociones que les confunden, ‘encantándoles, hechizándoles’ con la seguridad del afecto, convenciéndoles de que ellos son su única y confiable respuesta.

La **manipulación de la información**, se destaca en segundo lugar como mecanismo más empleado por los tratantes para mantener a su víctima. Ésta se refiere a diversas estrategias de distorsión de la información, del chantaje efectivo y de la manipulación a propósito de las vulnerabilidades de sus víctimas (*“si te vas te denunciaremos y te tomará detenida”*). El tratante genera un clima de ‘complicidad’ con la víctima, en el que sus amenazas giran alrededor de contar lo que las niñas/os están viviendo (explotación sexual, pornografía, consumo de drogas, entre otras), generando de esta manera sentimientos de culpa y vergüenza ante el posible rechazo familiar o social al conocerse su vivencia.

Ambos mecanismos, **seducción y manipulación de información**, claramente serían los más empleados por los tratantes y, al parecer, serían los más efectivos. Se relacionaría con la necesidad de los niños/as y adolescentes de aceptación frente a “posibles figuras protectoras”, las que, a pesar de hacerles vivenciar experiencias que atentan contra ellos/as, han logrado entregarles seguridad y convencerles con sus falsas promesas.

Se pudo constatar en al menos tres casos la presencia de la seducción con la promesa de la “pareja”, convenciendoles que estarían sosteniendo una relación afectiva con el niño/a tratado. Un ejemplo de ello es el caso de una adolescente del Centro de Acogida de ONG Raíces, que había sido víctima de trata interna, y que en el marco del proceso de reparación efectuó la denuncia de la explotación sexual vivida, por tanto estaba siendo parte en el proceso judicial. Uno de los abogados del explotador- se acercó a la adolescente solicitándole establecer “una relación amorosa con él”.

En la Región Metropolitana, se consignó un caso en que uno de los niños tenía un grado de retraso mental y el tratante lo convenció de que él era su “pololo”, manteniendo contacto periódico con él. Paulatinamente le comenzó a ofrecer droga, llevándole fuera de Santiago. El sujeto tenía a su favor, que la madre del niño presenta un severo problema psiquiátrico, por tanto, se encontraba descuidado y abandonado.

En ocasiones el sistema tampoco facilita el “rescate y protección” de las víctimas. Según refiere el inspector de la BRISEXME de Santiago, quienes enfrentaron un caso de trata en la Comuna de Lampa, donde mantenían a 9 adolescentes que habían sido captadas en la Comuna de Huechuraba (Pincoya) y de Quilicura, con la promesa de que *“ganarían dinero trabajando el fin de semana, como meseras. Ellas trabajaban todo el fin de semana atendiendo las mesas en un ‘restaurante’, después eran obligadas a tener relaciones sexuales con los clientes, pagándoles \$5.000 por el fin de semana... Al momento de la detención varias de las adolescentes presentaban diversas enfermedades de transmisión sexual... La joven que efectuó la denuncia era mayor de edad y había abandonado el lugar, debido a que estuvo a punto de fallecer por una enfermedad (ITS), sin embargo su hermana permanecía en el, esto la motivó a realizar la denuncia... Cuando se hizo la denuncia, se rescataron las adolescentes y fueron derivadas por protección a un Centro de diagnóstico de SENAME, en la comuna de Pudahuel. Lo increíble fue que en este Centro, al parecer, no estaba informado de la situación vivida por las adolescentes, ya que la mujer explotadora, dueña del restaurante fue a retirar a las niñas manifestando ‘que ella era el adulto responsable por esas niñas’.*

En esta situación queda de manifiesto otra grave vulneración hacia estas niñas, en este caso de parte del estado. Es altamente probable que en el Centro de diagnóstico hayan intentado contactar a sus familias, obteniendo, por lo visto, una nula respuesta de parte de éstas. Como expresa el inspector: *“Cuando le pregunté a los padres por las chicas, ellos respondieron: ‘se fue a trabajar con la Sra. Ilse’ (repite su nombre completo María Magdalena Acevedo Vergara)”*. Las adolescentes no contaron, por tanto, con ninguna respuesta de parte del estado, del sistema judicial, ni de sus familias.

En relación a la **coacción**, como forma de ejercer el control sobre las víctimas, algunos entrevistados mencionan situaciones de amedrentamiento y maltrato físico: *“Jimena (‘enganchadora’) se paraba fuera del departamento como una forma de amenaza. Le dijeron a Daniela que se quedara callada porque le estaban pagando...”; “Amenazaban a los padres de Daniela. La mujer se acercaba al edificio donde vivía familia y se paraba a mirar el piso donde residía la familia. Llamaban y cortaban el teléfono. Le dijeron a la mamá que retirara la denuncia y que le podían pagar”* (Educador A. Magún, Centro Acogida, RM).

El psicólogo y Asistente Social de Centro de Acogida de Valparaíso, relatan: *“Cuando Luis es ayudado por carabineros en La Calera, se encuentra con moretones en las piernas y los brazos y con daños en el ano... Luis manifiesta aversión al agua”*. Ambos entrevistados tienen la hipótesis de que lo torturaron con agua además de las reiteradas violaciones, porque el niño una vez en su hogar, por cualquier motivo exclamaba de forma desesperada ante la presencia de agua: *“Mamá tengo frío, tengo frío... no quiero más agua”*, los entrevistados además plantean que *“no existe evidencia de maltrato por parte de los padres, tampoco consumo de droga”*.

Otro entrevistado (V Región) relata: *“Cuando ellas quieren retirarse el dueño las golpea y les amenaza con contarles a sus familias en Cartagena. Se las echa a la calle sin zapatos y sin sus ropas”*.

A pesar de estos testimonios –y otros consignados– la coacción fue, levemente, menos mencionada como mecanismo de mantención y control. Probablemente las víctimas no han compartido estas experiencias, las cuales se deben trabajar en un proceso de mayor aliento considerando que en muchas ocasiones éstas se sienten responsables de lo que les ha sucedido. A su vez, la mención menor de este tipo de control, podría también estar dando cuenta que el factor afectivo y las promesas de cambio a una mejor situación, soñada, que ocurrirá lejos de la precaria situación en que se encuentran y, de su poco protectora familia, sería un factor más central y efectivo empleado por los tratantes.

4.5. FACTORES ASOCIADOS QUE FAVORECEN LA TRATA DE PERSONAS MENORES DE EDAD

Las Redes y Mafias Organizadas de Narcotraficantes

Como se ha mencionado, las redes organizadas para el narcotráfico están íntimamente ligadas a la trata y a la explotación de mujeres adultas para el comercio sexual.

Éstas fueron mencionadas fundamentalmente en la I Región, donde el accionar del narcotráfico es bastante notorio y reconocido. Un entrevistado en Iquique menciona una red de tráfico de drogas entre Perú y Chile, expresa que *“las mujeres indocumentadas ingresan al país (como burreras, transportando la droga), por pasos irregulares de la comuna de Colchane, y en muchas ocasiones son pasadas en medio de la carga de los camiones o en el porta equipaje de los buses. Ellas son utilizadas solo como un medio de transporte para la adquisición de diversas drogas en nuestro país y para el extranjero, por lo que al momento de la entrega de la mercadería, son dejadas en la intemperie del desierto o en la ciudad, de esta forma caen en redes de explotación sexual, reteniéndole los documentos y obligándolas a desarrollar actividades requeridas por la red”*.

Dos entrevistadas en la I Región, una mujer que cumplió una condena de cinco años por tráfico de drogas y otra que se encuentra en rebeldía por no presentarse a recibir la sentencia por tráfico de drogas, señalan que existe una modalidad de trata de mujeres vinculada al narcotráfico. Son mujeres adultas que son contactadas en la Plaza de Armas de Lima³⁷ y les ofrecen trabajo en Europa, luego les financian

³⁷ Esta acción fue confirmada por una profesional parte del presente estudio, quien viajó en el mes de marzo 2007 a Lima.

pasajes, pasaportes y alimentación. Viajan en bus hasta la frontera chilena, son acompañadas por dos personas al interior del bus quienes les “cuidan” los documentos, bajo el argumento que en Chile existen mafias que les pueden robar sus pasaportes antes de llegar a la frontera. Cuando llegan a la frontera y tienen el control de aduana les revisan sus equipajes y, en ocasiones les han encontrado la droga que encubiertamente les han introducido los traficantes. Obviamente el objetivo es que ésta no sea encontrada, sin embargo no siempre concluye de manera positiva para el traficante. Cuando esto sucede les dejan abandonadas, *“sabemos que aquellas que logran pasar el control de aduanas luego llegan a los lugares, generalmente en Antofagasta o Calama, donde las ‘acogen’ otras personas y les dicen que tienen que juntar dinero para devolver la inversión que se ha hecho en ellas o para juntar el monto para el viaje a Europa”*.

También refieren que algunas han permanecido en Arica, después de exigirles devolver el dinero gastado en ellas, obligándolas a ejercer trabajo sexual en una casa particular. La forma de acceder de los “clientes” es vía telefónica, llaman un radio taxi y las jóvenes van a domicilio o Motel después de una hora llega el taxi a buscarlas, deben llegar con \$20.000 de los cuales \$10.000 son para los dueños de la casa, que integran la Red. Las entrevistadas mencionaron conocer el caso de al menos diez mujeres que han sido captadas a través de este mecanismo.

Igualmente, en Arica, se conoce una red de traficantes y tratantes, que si bien es conocida y mencionada por los entrevistados, opera con cautela y no fue posible documentar casos de víctimas menores de edad. Exponen que *“captura a niñas, niños y adolescentes muchas veces chilenos y en algunos casos puntuales extranjeros indocumentados... éstos ejercen en diferentes provincias y hasta en la segunda región, nunca en la ciudad de Arica, de esta forma no lo comprometen (al empresario)”*. Dentro de las actividades desarrolladas por la Red, detalla la Asistente Social de un Centro de Arica; *“las hacían participar en desfiles de modas con ropa atrevida para cierto grupo selectivo de hombres, y en algunas ocasiones hacían sesiones de fotos en las cuales ellas decidían si las efectuaban con o sin ropa interior, y ciertamente todo lo referido al ámbito sexual era obligatorio”*. También reafirma que esta organización captura principalmente a niños, niñas y adolescentes consumidores de droga, lo que les facilita el reclutamiento, pues debido a la dependencia a las drogas estos adolescentes responden rápidamente a sus demandas.

El delito de tráfico de drogas generalmente va asociado a la trata de personas. Dado el aumento de esta actividad, principalmente en la I Región, podría transformarse en un riesgo mayor para la población más vulnerable de ser tratada, como son los niños/as, adolescentes y mujeres.

En términos de delitos como narcotráfico u otros, no se puede obviar como un foco de alto riesgo a la ciudad de Tacna. Ésta es consignada, sin excepción alguna por los entrevistados, como un lugar *“donde no hay ley”* y donde *“todo ocurre”*. El 98% de las entrevistas en la I Región y en Tacna, refieren los distintos delitos y la fuerte corrupción que se desarrolla en esta ciudad: falsificación de documentos de todo tipo; policía que acepta coimas abiertamente; chilenas que viajan para dar en adopción a sus bebés; alertas de tráfico de órganos, entre muchos otros.

Asimismo en esta ciudad es reconocida la explotación laboral de niños/as; *“Lo que si hemos conocido indirectamente a través de las investigaciones tutelares sobre todo cuando encontramos a niños o adolescentes en estado de abandono o de repente los encontramos en trabajos diciendo que sus padres se encuentran en otras localidades”* (Dra. Eliana Portales, Primera Fiscalía de Familia, Tacna, con relación a la pregunta si conoce casos de trata de menores de edad con fines de explotación sexual).

Migrantes en Situación Irregular: Precaria Situación y Grave Violación a sus Derechos Humanos

Como ya se ha señalado, son las mujeres, principalmente, las que han sido traficadas en forma ilegal al país. Las entrevistas realizadas a los responsables de organizaciones de apoyo, organizaciones de migrantes, así como a las mujeres inmigrantes que se encuentran en situación irregular en el país, permiten asegurar que **el tráfico ilícito de migrantes está íntimamente ligado a la trata de personas**.

En general las migrantes³⁸ son personas que han decidido correr el riesgo de pasar ilegalmente al país soportando situaciones de extrema violencia, debido a la situación de precariedad en que se encontraban en sus país de origen, al punto de dejar a sus hijos a cargo de terceros para buscar sustento para ellos, muchas no les han visto en meses; otras viajan con alguno de sus hijos aumentando el peligro. En su gran mayoría, llegan a Santiago a vivir en condiciones paupérrimas, hacinadas, sin servicios higiénicos, además de sufrir maltrato de parte de empleadores y propietarios de los cité donde habitan.

Las **formas de cruzar la frontera** mencionada por los entrevistados, son diversas, legalmente usando como documento de identificación DNI o pasaporte, o bien, ilegalmente de diferentes maneras:

- **Con documentación falsa.** Información entregada por la Asistente Social del Patronato Local de Reos, entre otras, expone que existen muchos casos entre las mujeres que son detenidas, procesadas y condenadas por tráfico de drogas, y que a este delito se agrega el de falsificación de documentos. En los controles no detectan la documentación falsa, siempre se descubre el delito después de ser detenidas por otros ilícitos, usualmente el tráfico de drogas.

La documentación falsa, de acuerdo a los entrevistados en este estudio, es confeccionada generalmente en Perú, y en diversos lugares y empleando distintos métodos. Por ejemplo, por sujetos que viven en Tacna y que se hacen pasar por familiares del inmigrante, cruzando la frontera a Chile con el pretexto de que vienen a vender algo, acompañando a la mujer. Asimismo, para poder llegar a Santiago, las migrantes relatan el empleo de los timbres falsos; *“Una se contacta en Tacna con personas, que conocen a alguien que cobra por el timbre. Después se va a otro sitio para firmar y ‘no en ventanilla’. El timbre lo coloca en un auto, son chilenos y peruanos los que hacen eso”*; *“En Asangaro (Perú) se hace todo falso: títulos profesionales, de magíster, certificados de nacimiento, carné de identidad, DNI, pasaportes, permisos de padres, todo, todo y los hacen iguales.”* Al respecto, otra entrevistada confirma *“en Tacna sucede lo mismo, y ésta es la movida del tráfico de personas, se vienen con el pasaporte falso y timbre chileno falso, simulando haber pasado por Chacalluta y sellado su pasaporte...entonces pasan a pie el control, y de allí toman los buses a otros lugares del país”*.

También, reiterativamente se menciona el ‘arriendo de la bolsa de viaje’, *“Esto lo realizan los mismos pasadores, estas personas son las del timbre falso, de los colectivos y del arriendo de la bolsa de viaje, todo, son los mismos.”*

³⁸ Las entrevistadas en este estudio, todas eran de nacionalidad peruana.

- **Pampeando.** El “pampeo” consiste en bajarse del medio de transporte, generalmente buses o camiones, y pasar la frontera y el control por la pampa volviendo a subir al vehículo mucho más allá del control fronterizo. Para esto se requiere necesariamente la complicidad de los chóferes y también de los demás pasajeros que viajan en el bus o camión. El “pampeo” es utilizado para pasar mercadería no autorizada generalmente arroz, azúcar, aceite y ropa americana. Esto ocurre para ingresar la mercancía al Perú. A la inversa el pampeo ocurre para ingresar ilegalmente a Chile.

En sus relatos, las mujeres inmigrantes cuentan como *“los camiones que los trasladan dejan a la gente abajo para pasar vacíos y las personas caminan de noche hasta volver a tomar el mismo camión pasado el cruce, en Chacalluta tienen que pasar vacíos...por el control...”*; *“todos los funcionarios saben muy bien lo que pasa, no se meten, es algo ‘habitual’, de vez en cuando pasa algo para que no se diga que no hacen nada, y tienen que pasar vacíos, porque la coima es difícil en Chile no así en Santa Rosa (Perú).”*

- **Por medio de Jaladores.** Los jaladores son sujetos que se dedican a prestar la cantidad de dólares que se necesitan para ingresar como turista -con pasaporte- a Chile. Por este “servicio” los jaladores cobran el 10% del total del dinero prestado.

- **Escondidas en camiones o buses.** Pasan el control de Chacalluta y luego, al pasar los límites de la Provincia, generalmente el control de Cuya, comienzan a utilizar pasaporte falso, que ha sido timbrado por los traficantes.

- **Acogidos a convenio Tacna-Arica.** Cruzan la frontera con DNI, se acogen a convenio que les permite una estadía de 7 días y al igual que en el caso anterior comienzan a utilizar el pasaporte falso, que contiene todos los timbres requeridos.

Los proxenetas, tratantes y explotadores, por seguridad, tienden a legalizar a las mujeres. De acuerdo a lo señalado por ambas Jefas de Extranjería de Arica e Iquique, los empleadores de clubes nocturnos, que traen mujeres extranjeras muestran una tendencia a tenerlas legalizadas, es decir con sus documentos al día y con contratos de trabajo, para ello al hacer los trámites presentan contratos de trabajo que señalan como actividades: mesera, aseo, bailarina, dama de compañía, etc.

- **Con personas menores de edad.** Se utilizan permisos notariales falsos y/o en documentos falsos donde figuran como mayores de edad. También utilizando documentos robados a otras personas como es el caso de una trabajadora de casa particular peruana (19 años), que trabaja en Tacna, a quién se le solicitó su DNI en una agencia de empleo para “trámites”, sin embargo, éste se les “extravió”. Posteriormente ella se encontró en la agencia de viajes, con una menor de edad que portaba su documento.

Dada las condiciones en que ellas se encuentran a la llegada, solas, en un lugar desconocido, con escasos recursos (la mayoría de éstos fueron entregados al traficante y asociados, como a los chóferes de los buses que las trasladan a Santiago), no pueden recurrir a nadie para su protección, salvo a sujetos o redes conectados con quienes la traficaron, los que se aprovechan una vez más de ella, introduciéndola en el comercio sexual u otras actividades similares, continuando el círculo de la explotación. En estos casos, **del tráfico ilícito de migrantes a la trata de personas hay solo una pequeña línea de separación.** Probablemente, dentro de este circuito la trata de menores de edad debe estar incorporada, solo que debe efectuarse con mayor resguardo de parte de las organizaciones que se observa, bastante más estructuradas.

En el caso de las migrantes peruanas, muchas de ellas son captadas en Lima o en Tacna donde los traficantes les proponen un paso seguro. Lo que rápidamente se demuestra que es totalmente lo contrario, están permanentemente expuestas a nuevos abusos.

“Una viene muy apurada por pasar y se baja del bus y sin descanso quieren subir rápido a un colectivo y ahí se ofrecen, ‘te cobro mil pesos y tu vas sola, cómoda’, entonces una viene con miedo y cansada, y se sube, y en el camino te manosean o te violan”.

Increíblemente los sujetos han comenzado a utilizar las casas de acogida a migrantes como punto de llegada, y posteriormente las retiran en el mismo lugar *“Se las llevaban por varios días”*. De este modo emplean espacios seguros y donde además, se *“ahorran”* la mantención inicial de las mujeres.

Algunas mujeres inmigrantes refieren que quienes se han atrevido a hacer la denuncia, no han tenido respuesta de parte de la policía, que muchas veces se las cuestiona y/o se burlan de ellas. *“La pasada demora como una hora, la policía (peruana) está para que la defienda, a las muchachas que son violadas, pero no, los hombres se niegan y decían que no hay prueba de que halla sucedido”*.

También utilizan los avisos del diario como medio de captación: *“la organización ponía avisos en dos diarios de Santiago, ofrecía \$300.000, más gastos a mujeres entre 18 y 25 para trabajo de mesera. Son contactadas en comuna de Peñalolen y Providencia, se les entrega dinero y pasaje. Se les plantea que sólo tienen que ofrecer trago y sexo, que es decisión de cada una. Había 18 mujeres adultas y una menor de edad”*.

La entrevistadas refieren que una vez en Chile, en Arica, existen medios de transportes establecidos que las trasladan a Antofagasta o Santiago: *“es en la agencia ‘Kenny Bus’, donde se puede comprar los pasajes sin peligro”*. *“Ellas llegan con información desde Tacna, sobre los buses que emplean son los ‘Carmelita’ y ‘Expreso Norte’”*; *“El auxiliar nos cobra \$60.000, también está el Pullman Bus para llegar a Santiago, pero te cobran y después te hacen bajar en Antofagasta.”*

Otra forma de captar son las bolsas de trabajo, utilizando un nombre religioso, que pueda brindar confianza, como menciona una profesional de un Centro de apoyo a los migrantes *“Llegó una migrante peruana a preguntar por un dato que había recibido a la salida del metro, se trataba de una bolsa de trabajo en Recoleta, esta bolsa de trabajo ofrecía pagar pasajes a España y obtener un trabajo como doméstica o mesera. Pedían que fueran solteras, sin hijos y examen de salud ETS”*. Refiere también otro caso en donde *“la contactaron a través de una agencia de empleo ‘La Preferida’ para un trabajo en un restaurante. Al llegar la obligaban a tener relaciones sexuales con los clientes del lugar....ella se pudo escapar.”*

También relatan, que se ha detectado en distintas oportunidades la situación de las dueñas de residenciales que contratan asesoras del hogar peruanas y después de que han trabajado uno o dos meses, las despiden sin pagarles nada, aduciendo que le han robado un televisor u otra cosa. Esto fue informado por el encargado de INCAMI en Arica, a esta organización acuden los migrantes a solicitar apoyo y orientación frente a las situaciones de abusos a que están expuestos.

A su vez, en Arica es conocido el hecho de mujeres jóvenes peruanas, que llegan a buscar trabajo con los pocos ahorros que tienen. Los taxistas y/o colectiveros les dicen que ellos saben donde necesitan

una “nana” y las llevan a lugares apartados de la ciudad, abusan sexualmente de ellas, les roban sus pertenencias y las dejan abandonadas. Esta situación se ha dado en varias oportunidades, siendo noticia en la prensa local.

Igualmente, los habitantes de la I Región, así como los organismos dedicados a la protección y apoyo a los migrantes, dicen ser testigos, a diario, del maltrato, abuso e irrespeto de derechos fundamentales de las personas. *“En la población Juan Noé frente al Terminal donde llegan los buses y taxis desde el Perú, se ubican una serie de residenciales unas mejores equipadas que otras, y algunas en condiciones bastante deplorables, pero también encontramos casas particulares que en un espacio del inmueble han habilitado una serie de colchonetas una al lado de la otra, dónde por la suma de \$300 pueden pasar la noche, en el verano inclusive es posible apreciar las misma situación en los antejardines de estas casas...”*

Las mujeres migrantes, vienen de una historia de abusos de distinta índole, al punto de arriesgarse al paso ilegal, el maltrato continúa en aduana, y una vez en el país, continúan siendo maltratadas por parte de transportistas, empleadores y sujetos que les arriendan espacios insalubres para vivir.

La grave situación de violación de los derechos humanos de los inmigrantes, que vienen en búsqueda de mejores oportunidades de vida, es un tema que escasamente se ha estudiado y que cuesta que sea mirado con seriedad. Ellos merecen que prontamente se realicen cambios sustantivos en la política migratoria.

Situación de indefensión y abandono de niños/as, hijos de mujeres inmigrantes, y de las que están insertas en el tráfico de drogas

Las mujeres migrantes, generalmente, llegan al país solas en busca de nuevas oportunidades que les ayuden a mejorar la situación principalmente para sus hijos. Paradojalmente, sus hijos/as quedan en mayor indefensión, aumentando los riesgos para ellos, ‘al cuidado’ de parientes, amigos, vecinos. Muchos de ellos han sufrido toda clase de abusos durante la ausencia de sus madres. Relatos de ONG peruanas y chilenas que trabajan con niños/as cuyas madres han partido fuera del país, refieren que ellos tienen un gran resentimiento para con sus madres, por sentirse abandonados. Cuando se reúnen en Chile, se encuentran desvinculados y con una realidad difícil de asimilar para un niño/a: madres con trabajos de jornada completa, incluyendo semanas fuera de casa, teniendo que quedarse solos o a cargo de hermanos o vecinos.

Asimismo, cuando las mujeres cruzan la frontera en el norte, generalmente por el día, por narcotráfico y son detenidas, sus hijos quedan en Tacna a la espera de sus madres por muchos días, sin saber qué pasó con ellas. Los niños por lo general son pequeños y las condenas son mínimo 5 años. Así, se desconoce con quién se quedan estos pequeños, quizás con familiares, o en alguna institución al encontrarlos solos, o quizás en redes de amigos. No se tiene información al respecto, porque no existe un seguimiento a la situación: *“la situación de familiares y de las personas extranjeras condenadas por tráfico (de drogas), las mujeres cruzan la frontera y generalmente vuelven en el día a sus países...cuando quedan detenidas, los hijos al otro lado de la frontera no saben de sus madres por muchos días, se quedan a la espera sin saber qué pasó con ellas”*

Aún más dramático se torna para los niños/as que nacen al interior del recinto penal en el Norte de Chile, hijos de mujeres condenadas por narcotráfico (es el delito más común, sobre el 95%), la pregunta que surge es qué sucede con esos niños/as que han nacido en territorio chileno, pues una vez que sus madres cumplen la condena son rápidamente deportadas a su país.

Situación de Niños, Niñas y Adolescentes extranjeros que Trabajan en Actividades Agrícolas, o pastoreo en el Norte de Chile.

En la I Región, Altiplano, es conocida la situación de abuso y vulneración de derechos que sufren niños/as y adolescentes peruanos y bolivianos. Varios entrevistados mencionaron esta situación, que es reafirmada por la Directora del Área Protección de Derechos de SENAME, en un diario boliviano³⁹, donde da a conocer que *“los niños/as son objeto de maltrato, abuso sexual, explotación laboral y otros vejámenes, llegando al extremo que son usados para transportar cocaína”*. Afirmo que *“en los últimos cuatro años, 35 niños fueron atendidos por la organización que se encarga de la protección en albergues de acogida y vigilancia para el cumplimiento de condenas en centros de rehabilitación por los delitos de narcotráfico.”*

Martínez expone además, que *“son niños que han llegado por alguna vulneración de sus derechos que van desde maltrato, abuso sexual, explotación laboral. Son niños que están solos pastoreando y que habrían cruzado la frontera ilegalmente por fines de pastoreo”*. A su vez, también aseguró que a otros niños les hacen transportar droga en su cuerpo. *“Hemos detectado esos casos y realizamos todo el trabajo para que ellos vuelvan a vivir con sus familias o personas responsables que tengan en Bolivia. Ese transporte de droga es permanente y el narcotráfico se aprovecha de los niños migrantes”*.

Mencionó que la mayoría de los niños tiene entre 9 y 10 años y pertenecen a los pueblos aledaños a la frontera chilena: las regiones de Sabaya, Huachacalla, Pisiga, Chipaya y Ancaravi. Se dedican por lo general al comercio y están siempre de viaje.

La Presidenta de las Damas de Lila de Iquique reafirma esta situación: *“hay menores que son utilizados para el traslado de drogas. Hace muy poco hubo un par de jóvenes bolivianos que traficaban ovoides, está en proceso la investigación y ellos se encuentra recluido en un centro de SENAME”*

Sin duda, los niños/as expuestos a este extremo abuso de poder, como la explotación laboral, requieren con urgencia medidas de protección de parte del estado chileno. Más aún si están siendo utilizados en actividades criminales que les ponen en un alto riesgo de vida.

Existe otra situación que involucra a personas menores de edad, donde se conjugan variables culturales y ‘posible explotación laboral’ dependiendo de la óptica con que se mire. Por esta razón se requiere de mayor acercamiento y análisis antes de emitir un juicio al respecto. En el Valle de Azapa de la ciudad de Arica, se encuentran niños y adolescentes que trabajan en actividades agrícolas junto a sus padres, se recibió información de profesores y agricultores de aproximadamente 30 niños en esta situación. Los niños y niñas que desarrollan este tipo de actividades pertenecen a familias que son considerados

³⁹ Edición Digital Diario La Razón de Bolivia, Domingo 22 de julio de 2007.

“dueños de la tierra”, en el sentido que muchos de ellos son “arrendatarios” o “medieros”. En ambos casos trabaja la familia completa o gran parte de ella en los cultivos, en el caso de los “medieros” trabajan la tierra y comparten el 50% de las utilidades con el dueño de la tierra. Estas familias son de origen Andino y por lo general son biparentales, con una situación económica media baja, con mayor presencia de familias bolivianas que peruanas y con permanencia definitiva o en trámite en Chile.

La actividad que desarrollan los niños y adolescentes junto a sus familias, es un “trabajo” que desde la Cosmovisión Andina viene a constituirse en una actividad familiar en que se sienten en armonía con la “Pachamama”, la madre tierra que los provee de sus alimentos y se transforma en un espacio de aprendizajes y de convivencia familiar y dónde todos los miembros aportan al sustento de la familia en la actividad denominada “*hacer chacra*”. No obstante lo que no está muy claro es si existe o no un abuso del argumento “cultural”, si se desconoce por ejemplo ¿en qué horario trabajan?; ¿específicamente que actividades realizan?; ¿cómo disfrutan de lo que producen?; ¿asisten todos ellos/as a la escuela? En fin existen una serie de interrogantes que no están resueltas y que merecen ser conocidas en profundidad para analizarlas objetivamente. Es necesario considerar que en las ciudades ubicadas en una zona de fronteras suelen transformarse en espacios multiculturales, donde habitan personas con diversas creencias, costumbres, formas de manifestarse y de vivir sus vidas, por tanto, sería delicado plantear la existencia de “explotación laboral” de niños/as y adolescentes al interior del Valle, de hecho en todas las entrevistas nadie reconoce la existencia de este fenómeno (Cristián Báez Observatorio de Migraciones, Ximena Vásquez de CONADI, entre otros).

VI. CONCLUSIONES

- Los **52 casos de niños/as identificados** como víctimas de trata, confirman la existencia del delito en el país. Considerando las diversas dificultades presentadas para acceder a la información, la cifra es significativa y es probable que exista un número bastante mayor que permanece oculto.
- Los datos obtenidos, confirman **preponderancia de víctimas del sexo femenino**, sin embargo es necesario explorar la realidad de menores de edad varones tratados con fines de explotación sexual comercial, porque esta situación está mayormente invisibilizada.
- La **trata interna**, mayoritariamente detectada en el estudio, es un factor interesante de analizar, considerando que, al no estar contemplada en la actual legislación, es bastante más difícil de detectar policialmente y está más naturalizada.
- Con respecto a los **factores de riesgo** detectados, se constata que las múltiples vulneraciones a que han estado expuestos los niños/as víctimas, no se restringe a la familia, generalmente pobre, excluida y marginal. Los testimonios dan cuenta de que ellos han estado desprotegidos por un sistema que no ofrece alternativas básicas para su cuidado. Asimismo, una vez que han logrado salir de la situación de explotación, el sistema (salud, judicial, etc.), refuerza el maltrato. En estas condiciones de indefensión, los niños/as han aprendido a tolerar y a sentirse merecedores de la violencia y, difícilmente pueden negarse a aceptar la “protección y cuidado” que les ofrecen abusadores, explotadores o tratantes.
- La deficiente respuesta estatal, lleva a algunos profesionales que buscan, de una u otra manera, enfrentar la desprotección en que se encuentran los niños/as, a **generar alternativas que no siempre son las adecuadas** (fichas fantasmas, intentar reunir más pruebas, entre otras), debatiéndose entre su propia labor y el resguardo de los niños/as.
- Llama aún más la atención que, desde el área educación, la respuesta sea prácticamente inexistente. Los educadores desconocen completamente situaciones no solo de trata, sino de otras formas bastante más reconocidas de explotación sexual comercial. A su vez, tampoco se busca ampliar información o interesarse por conocer lo que podría estar sucediendo con una parte de sus alumnos, al menos en quienes se solicitó entrevistar en las tres regiones. Este aspecto requiere ser abordado, por la relevancia que tienen los docentes en el trato cotidiano con niños/as. Es necesario **promover y levantar alternativas de sensibilización en este importante sector**.
- Los resultados de este estudio, así como la experiencia de trabajo con víctimas de ESCNNA, dan luces acerca de la importancia de detenerse sobre las causales relacionadas con el **abandono y las carencias afectivas** y protectoras, estando los **mecanismos de captación más frecuentes relacionados con la manipulación emocional**.

- En este sentido, el **desconocimiento** del problema (principalmente área educación), el **temor** a involucrarse observado en entrevistados (mafias, pérdida trabajo, otros), es un **factor central** a considerar para una **política de prevención**.

- Con respecto a los **factores asociados** que podrían favorecer la trata de personas menores de edad, impacta la situación de abandono, maltrato y desprotección a que están expuestos los niños/as explotados laboralmente en el altiplano, a un paso de vivir situaciones de explotación sexual. A la par, remece las precarias condiciones, emocionales y materiales, en que se encuentran los hijos de las mujeres migrantes, así como de las mujeres relacionadas con el narcotráfico. Sin duda estos hechos merecen ser estudiados y analizados en profundidad, de manera de brindarles atención y protección oportuna y adecuada como se merece cualquier niño/a. De la misma forma, se requiere mirar la situación de las mujeres migrantes, expuestas a múltiples vejaciones y abusos, sin posibilidades de apoyo y, por tanto, susceptibles de caer en manos de proxenetas y explotadores.

- Es importante destacar las **buenas prácticas** entre las organizaciones de Arica y Tacna, en términos de las coordinaciones que establecen y que han permitido enfrentar problemas comunes, entre ellas casos de trata de personas entre ambas fiscalías. Estas enriquecedoras experiencias y la preexistencia de una base consolidada de organizaciones que trabajan coordinadamente, son una clara oportunidad para enfrentar mancomunadamente el fenómeno de la trata de personas, entre otros, el cual ya ha sido reconocido como prioritario –como quedó demostrado en el seminario-taller realizado en Arica donde se socializó esta indagación-. Esto asegura el éxito de cualquier iniciativa al respecto.

- Un aspecto bastante positivo y que no estaba contemplado en la investigación, es el hecho que durante el trabajo de campo, principalmente en los conversatorios, varias personas manifestaron la **necesidad de informarse y profundizar sobre la problemática**, así como también conocer algunos indicadores que les permitieran detectar el delito en las instancias en que ellos se desenvuelven laboralmente. Por tanto, solicitaron al equipo responsable de la investigación, efectuar talleres de capacitación en sus organizaciones. Se realizaron, durante el proceso de investigación, tres talleres formativos/preventivos (En la V Región, al Hogar Laurita Vicuña de Los Andes, incorporando profesionales de otros organismos de la V Región; y en la Región Metropolitana, al Servicio Jesuita Migrante (SJM) y en la escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica). Una vez concluida la indagación, se han efectuado otros cuatro talleres similares, en otras instancias.

VII. RECOMENDACIONES

La información recabada en este estudio permite constatar que los avances logrados hasta ahora en la problemática, son aún insuficientes, siendo una necesidad urgente el enfrentar integralmente este crimen abominable que atenta contra los derechos fundamentales de las personas. Puesto que, existe el riesgo de que las interesantes acciones implementadas en los últimos años, se diluyan en el aislamiento, es preciso que éstas se articulen en una política pública, o bien, la problemática se incorpore en la Estrategia de Seguridad Pública implementada por el Ministerio Interior.

No basta con enunciados de principios y buenas intenciones, se requiere, a la brevedad, efectuar cambios profundos, uniendo y reforzando los esfuerzos realizados desde distintos ámbitos tanto estatales, como de la sociedad civil y de organismos internacionales, de manera de efectivamente levantar una política de país en la materia.

Es necesario:

- Proteger los derechos humanos de los niños/as y adolescentes víctimas, creando programas especializados de Acogida, Atención y Reparación Integral. La trata de personas debe ser enfrentada como un acto criminal y como un crimen a los derechos humanos, centrando las sanciones en el crimen organizado, las redes y tratantes y no a la víctima.

- Las víctimas no deben ser criminalizadas, calificando de ilegal su entrada o residencia en los países de tránsito y/o destino, así como las actividades que desempeñen como consecuencia de su condición.

- La víctima no puede ser instrumentalizada (visa a cambio de participación en investigación, por ejemplo). Requieren permiso temporal, de un tiempo de reflexión así como protección y apoyo real para enfrentar con seguridad a los criminales. La protección no puede ser sinónimo de represión a sus derechos, en ocasiones son nuevamente víctimas de maltrato, culpabilizándolas. Merecen respeto, acogida, comprensión.

- La invisibilización del problema, el desconocimiento, la falta de conciencia del delito requiere con urgencia generar acciones de prevención, sensibilización y formación: informar a la ciudadanía a través de campañas nacionales, informar en aeropuertos, terminales terrestres, emplear líneas telefónicas, incorporar la problemática en programas escolares, entre otros.

- Destinar recursos para investigar la problemática. El desconocimiento impide hacerle frente de manera eficaz y eficiente

- Que se legisle prontamente, respetando los estándares internacionales a nivel de tipificación penal, normas de procedimientos, adecuada y oportuna protección a las víctimas, establecidas en las convenciones y sus respectivos protocolos de aplicación. Especificando conceptos, considerando los distintos fines (sexual, laboral, esclavitud, otros) y reconociendo la trata interna.
- Asimismo, destinar recursos a las instituciones estatales para que implementen y adecuen las nuevas medidas legales adoptadas.

- La grave situación de los inmigrantes, quienes permanentemente son atropellados y violentados en sus derechos humanos fundamentales, amerita avanzar en las reformas a la legislación migratoria

- Dado las características internacionales de este delito, es necesario mantener y ampliar las coordinaciones, y la cooperación entre los Estados:
 - Dando cumplimiento al Plan General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional en el MERCOSUR (1999)

 - Intercambiando y/o elaborando procedimientos conjuntos de detección de rutas y redes de tratantes; instrumentos de registros de casos; promoviendo la formulación y aplicación de estrategias de enfrentamiento contra la trata

 - Intercambiando técnicas de investigación policial; metodologías de prevención, protección y atención de víctimas.

 - Estableciendo mecanismos de cooperación para facilitar la rápida identificación de las víctimas (difusión, intercambio de información, lugar de residencia, tipo de trata)

 - Estableciendo un mecanismo de registros unificados para facilitar el intercambio de información acerca de los tratantes y sus modos de operar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bowlby, J. “La Separación Afectiva”. Buenos Aires, Paidós, 1976.

Bowlby, J. “Vínculos Afectivos: Formación, Desarrollo y Pérdida”, Madrid, Ediciones Morata, 1986.

Bowlby, J. “Una Base segura. Aplicaciones Clínicas de una Teoría del Apego”. BB. AA., 1989.

CEPAL; “Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas”. Seminarios y Conferencias No33. Santiago de Chile, 2003.

Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire / Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños; Palermo 2000.

Fundación Instituto de la Mujer, Corporación la Morada; Informe Final Proyecto Tráfico de Mujeres. Santiago, Abril 2004.

Hernández, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, L. “Metodología de la Investigación”; Cuarta Edición. DF, México. McGraw Hill, 2006.

Ibáñez, Jesús (1928-1992). “Por una Sociología de la Vida Cotidiana”, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994.

Ibáñez, Jesús, “El regreso del Sujeto. La Investigación Social de Segundo Orden.”; Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994.

Langberg, L. Consultora Especialista de la CIM/OEA al Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres. “Síntesis del Informe Final sobre Tráfico de Mujeres y Niños para fines de Explotación Sexual en las Américas”. Agosto, 2002.

MIDEPLAN; Documento No10. “Situación de la Infancia en Chile 2000”. Análisis de la Encuesta VIII de Caracterización Socioeconómica Nacional, 2000. Abril 2002.

MIDEPLAN; “Resultados de Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. CASEN 2006”.

M. Interior. Departamento de Extranjería y Migración; Situación Migratoria en Chile Análisis con base en los Datos Censales y los Registros de Residencia del Departamento de Extranjería y Migración, 2007.

Ministerio Público; Perfil de Víctimas e Imputados ingresadas por Delitos Sexuales y Violentos el año 2005. Santiago de Chile, 2005.

OIT; Boletín No 2, 2005.

OIT/IPEC; Reza Moreira, Inés; Ávila Fernández, Pabla; Quintanilla Nieva, Javier, La demanda En la Explotación Sexual Comercial de Adolescentes: el caso de Chile. Resumen Ejecutivo. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2007.

OIM; Glosario sobre Migración, 2006.

OIM; Boletín No23 de 2001

OIM; Protección a Víctimas y Testigos de la Trata de Personas: Conceptos y Debates. Primera Edición. PDF, 2006.

OIM “Estudio Exploratorio sobre Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Argentina, Chile y Uruguay”. Diciembre, 2006.

ONU; Informe de Desarrollo Humano. Publicado por las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mundi-Prensa, 2005.

ONG Raíces, CAFOD, UNICEF. “Ya no tengo nada que esconder”. 2007.

ONG Raíces; Moya, A., Araya, D.; “Alto al Tráfico de Niños y Niñas”. Diagnóstico Descriptivo de Comercio y Tráfico Sexual Infante - Juvenil, 2001.

Petit, JM. Relator especial sobre tráfico de niños, prostitución y pornografía infantil del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Conferencia hemisférica sobre migración internacional: derechos humanos y trata de personas en las Américas. “Migraciones, Vulnerabilidad y Políticas Públicas” OIM/CEPAL. Santiago de Chile, 20 al 22 de noviembre de 2002.

Revista de Prensa “La Nación”; Octubre 2003 al 2006.

Save the Children y ONG Raíces; Mapeo Geográfico y Social de la República de Chile. Zonas de Riesgo y Rutas vulnerables de Tratas de Personas. Santiago, Junio 2006.

Save the Children Suecia, ONG Raíces, Araya, D. y Ramos, R. Propuesta de Acción Conjunta para enfrentar el tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes en los Estados Miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile; Santiago, Chile 2004.

Secretaría Regional para América Latina; Informe de América Latina en el Marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas, “La Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes”, 2006.

UNICEF; Tercer Estudio de Maltrato Infantil, 2006.

UNICEF; Documento Situación de los Niños y Niñas en Chile”. Año 2005.

SITIOS DE INTERNET

DIARIO LA RAZON de Bolivia Edición Digital Domingo 22 de Julio de 2007.
<http://www.larazon.com>

ALIANZA POR TUS DERECHOS
<http://www.alianzaportusderechos.com>

UNICEF CHILE
<http://www.unicef.cl>

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/6/crc_sp.htm

ECPAT INTERNACIONAL
www.ecpat.net

OEA Inter – American Children`s Institute
www.oas.org

ANEXO No. 1
METODOLOGÍA

Considerando las orientaciones y los objetivos de la investigación, el carácter científico de este proceso se apoyó en los procedimientos de los estudios etnográficos. La etnografía es una metodología de investigación de los métodos cualitativos de la antropología cultural, utilizada por la sociología como un importante sistema de conocimiento. Consiste en la recolección de datos en el terreno y teniendo como informantes a los integrantes de una comunidad dada. Los datos recopilados consisten en la descripción densa y detallada de sus costumbres, creencias, mitos, genealogías, historia, entre otras. Dicha información se obtiene mayormente por medio de extensas entrevistas con miembros de la comunidad o informantes clave de ellas.

De esta manera, se implementó un enfoque metodológico que enfatiza los métodos y técnicas cualitativas. El proceso efectuado se inscribe entonces, dada la escasa documentación de la problemática, dentro de los estudios de carácter **exploratorio y descriptivo**. Por una parte, el diseño de investigación es exploratorio, en la medida que la temática abordada en la indagación ha sido escasamente trabajada y muy poco profundizada. Por otra, es un estudio descriptivo, en la medida que se caracterizan y organizan los discursos, percepciones y representaciones de las personas y agentes sociales que han sido el objeto de esta investigación, estableciendo patrones y/o tendencias que dan cuenta de tipologías referidas a la víctimas y victimarios, tipos de relaciones que se establecen entre ellas y categorías preliminares de comportamientos, entre otras.

A su vez, a diferencia del procedimiento utilizado para calcular el tamaño de las muestras de enfoque cuantitativo, en el caso de los estudios cualitativos, etnográficos o antropológicos, las muestras son seleccionadas a partir de criterios o variables estructurales⁴⁰, definidos por los investigadores, a partir del conocimiento previamente sistematizado en experiencias o en marcos conceptuales anteriores. Sobre la base de esta indicación metodológica, en este caso se realizó un **muestreo no probabilístico, dirigido o estructural**, considerando las características y perfiles de los sujetos relacionados con la temática abordada, con el objetivo de dar cuenta integral del campo de significaciones y prácticas sociales asociadas al fenómeno de la trata en particular, **escogiendo intencionadamente aquellos casos** que permiten cumplir con este objetivo⁴¹. En este sentido, la buena elección y selección de los casos a entrevistar es más relevante que la cantidad. Es por ello que el muestreo se realizó tratando de abarcar aquellas dimensiones consideradas relevantes por la investigación. De esta manera, las personas incluidas en la muestra fueron entrevistadas en profundidad, incluso en más de una sesión.

⁴⁰ De Jesús Ibáñez (1928-1992). "Por una sociología de la vida cotidiana (1994); El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden (1994)". Editorial Siglo XXI, Madrid.

⁴¹ Importante recordar que la representatividad de un muestreo cualitativo se basa en la capacidad de entregar información que permita responder adecuadamente los objetivos y propósitos planteados, antes que representar estadísticamente al universo. Esto permite construir mapas interpretativos que den cuenta del acercamiento y percepción de los entrevistados -y conversatorios-, en relación a la problemática. Hernández, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, L. "Metodología de la Investigación" 4ta Edición. DF, México. McGraw Hill. 2006.

Para efectos de esta indagación se considera el **concepto de Trata de personas** definido en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada/ONU, artículo 3:

“Por trata de personas se entenderá: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

1. OBJETIVOS

Objetivo principal

El objetivo principal del proyecto fue, además de constatar la existencia de un número determinado de niños/as y adolescentes tratados, realizar un estudio exploratorio-descriptivo sobre la situación de trata de niños/as y adolescentes con fines de explotación sexual, de manera de contribuir a la sensibilización ciudadana en torno a este flagelo, a través de tres seminarios-talleres en la I, V y Región Metropolitana.

Objetivos específicos

- Detectar modalidades que asume la trata de niños/as, como formas de captación, traslado, entre otras.
- Conocer factores de riesgo asociados a la trata (al interior de la familia y en el entorno).
- Levantar un perfil aproximado de las características que presentan los Niños/as y adolescentes víctimas de trata, en las Regiones I, V y Región Metropolitana.
- Sensibilizar a las autoridades y ciudadanía socializando los resultados y hallazgos del estudio, a través de la realización de tres seminarios-talleres zonales.
- Formular estrategias de prevención, atención y protección a las víctimas de trata, con los participantes de los seminarios-talleres.

2. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO

Se conformó un equipo de tres profesionales. En la I Región debido a las grandes distancias físicas a cubrir, la profesional a cargo del trabajo de campo en esta región conformó un grupo de apoyo, que fue capacitado para realizar entrevistas y observaciones en terreno, además de constituirse en una instancia para el intercambio y reflexión.

3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información se recabó a través de revisión bibliográfica, entrevistas semi estructuradas, conversatorios o grupos de discusión con participantes de distintas organizaciones y, mediante las observaciones – participante y no participante- en terreno (centros nocturnos, focos callejeros) y a los actores involucrados en el problema abordado. Se consideraron casos de trata acontecidos entre los años 2000 y 2007.

Revisión bibliográfica

Como se explicitara anteriormente, en el país existen escasas investigaciones sobre esta problemática, sin embargo se contó con antecedentes y documentos de algunos organismos estatales y no gubernamentales que consideran especialmente la situación migratoria -flujos migratorios, tipologías poblacionales, entre otros- De otra parte, existe abundante bibliografía sobre la problemática en la Región, principalmente de organismos internacionales, OIM, OIT, OEA, así como de organismos no gubernamentales. A su vez, se accedió a información judicial (Ministerio Público), y se consideraron antecedentes de situaciones de explotación sexual comercial infantil y adolescente en las tres regiones, principalmente a través de la revisión de prensa (2004-2006). Esta última no se destaca como una técnica específica de recolección de información, considerando que frente a la trata existen muy pocos casos denunciados, los cuales han sido claramente identificados mediáticamente, por tanto, esta acción se efectuó solo respecto a situaciones referidas a la explotación sexual comercial.

Entrevistas semiestructuradas⁴²

Se elaboró una entrevista semiestructurada que incluye los componentes definidos en el estudio. Ésta fue probada en las tres regiones, efectuando algunas modificaciones posteriores. Las entrevistas fueron grabadas en todas las ocasiones que el entrevistado/a lo permitió. Estas se realizaron entre enero y mayo 2007.

Se aplicó un total de 137 entrevistas:
62 en la I región –incluye Tacna, Perú-
23 en la V región y
52 en la R. M.

Estas fueron aplicadas a las siguientes personas⁴³:

- Personas naturales: taxistas, chóferes, vendedores, trabajadoras de casa particular peruanas, detenidas por narcotráfico, dueños de locales.

⁴² Además se elaboró una “Guía Orientadora” para ser empleada con posibles víctimas a las que se pudiera acceder, aunque ésta acción no se intencionó considerando que el proyecto no contemplaba un trabajo posterior con ellas. Finalmente no se entrevistó ninguna niña, niño o adolescente víctima de trata.

⁴³ Dada la naturaleza de la indagación, relacionada con organizaciones delictuales, se requería efectuar un acercamiento a los informantes que les garantizara y entregara seguridad frente a la información que aportasen (temor, desconfianza), desde el equipo existió el compromiso de no socializar antecedentes que puedan poner en riesgo a las personas que entregaron información (laboral o de otra índole). La documentación de los casos fue entregada a OIM, organismo patrocinante, asimismo, los antecedentes recabados que pudieran dar curso a una investigación, sin comprometer a los entrevistados, fueron entregados a las autoridades correspondientes.

- Trabajadoras/es sexuales y travestís.
- Profesionales de ONGs: relacionadas con la problemática de explotación sexual comercial; de mujeres, comunidades terapéuticas, de apoyo a los migrantes, entre otras;
- Personas que integran organismos de iglesia católica;
- Funcionarios de organismos estatales: SERNAM, SENAME, Extranjería y Migración (nacional y local), profesores escuelas públicas, ambas policías, Servicio Salud;
- Profesionales del Ministerio Público Nacional, fiscalías locales, entre otros.

Conversatorios:

Se realizaron 5 conversatorios en la I Región, 3 en la V Región y 5 en la Región Metropolitana.

En estos se obtuvieron pocos antecedentes sobre situaciones de trata, porque aquellos que conocen más fondo la problemática aceptaron la entrevista, que garantizaba el resguardo de su identidad, pero no accedieron a compartir grupalmente esta información. A su vez, aquellos que participaron en los conversatorios, no contaban con información relevante.

En este sentido, la mayoría de los conversatorios se convirtieron en una instancia para socializar la situación de la trata, así como también para trabajar sobre algunos indicadores que les permitieran detectarla en las instancias en que ellos se desenvuelven laboralmente. De hecho, posterior a algunos grupos de discusión, se solicitó al equipo que efectuara algunas capacitaciones en sus organizaciones. Se realizaron: Uno en la V región -Hogar Laurita Vicuña de Los Andes (incorporando profesionales de otros organismos)- y dos en la R. M. -al Servicio Jesuita Migrante (SJM) y en la escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica (PUC)-. Una vez finalizada la investigación (noviembre-diciembre 2007), se realizaron otros cuatro talleres formativos/preventivos.

Observación participante y no participante

Las observaciones participante se realizaron en focos callejeros de explotación sexual, locales nocturnos, entre otros. Las observaciones no participantes (Bogdan y Taylor), se realizaron fundamentalmente en locales nocturnos, donde los colaboradores del estudio ingresaron en forma encubierta como “supuestos” clientes. Obteniéndose interesantes registros de campo. Esta técnica favoreció el análisis e interpretación, porque aporta otro tipo de elementos que difícilmente se pueden obtener en un procedimiento más estructurado como la entrevista.

4. LOCALIDADES

Las entrevistas y los conversatorios se realizaron en las siguientes localidades, en cada región:

I Región: Arica (Incluye Valle Azapa), Iquique, Putre, Pozo Almonte, Alto Hospicio. Se incorporó la ciudad de Tacna, Perú, debido a que ésta es central por ser fronteriza.

V Región: San Antonio, Llolleo/Cartagena, Valparaíso, Los Andes

Región Metropolitana: Diversas comunas

Debido a diversas informaciones sobre trata de niños/as chilenos en la ciudad de Tacna (ciudad peruana ubicada a 50 Km. de Arica), se incluyeron entrevistas (fiscal, profesional del Ministerio de la Mujer del Perú, entre otras), de manera de corroborar esta información. Además, existen organizaciones chilenas que se coordinan con organizaciones peruanas en temas de infancia, jóvenes, mujeres, otros, favoreciendo el acceso a entrevistas a fiscales y profesionales del Ministerio de la Mujer peruano.

ANEXO No. 2
BREVE RESEÑA SOBRE EL CONTEXTO REGIONAL:
I, V y REGIÓN METROPOLITANA

BREVE RESEÑA SOBRE EL CONTEXTO REGIONAL: I, V y REGIÓN METROPOLITANA

La investigación se implementó en la I, V y Región Metropolitana. A continuación se expone una breve reseña de estas tres regiones.

I REGIÓN

Tarapacá⁴⁴ es una región trifronteriza. En el paso fronterizo Visviri convergen las fronteras de Bolivia, Perú y Chile. Su superficie es de 59.099,1 kilómetros cuadrados y según el último censo de población (INE, 2002), la región presentó un total de población de 428.594 habitantes.

Las principales fuentes de producción de la región son la minería, comercio, hoteles, restaurantes e industrias manufactureras con 57.5% del PIB total regional. Las actividades que concentran la mayor cantidad de personas trabajando, son los servicios comunales sociales y personales, el comercio, transporte-almacenaje y comunicaciones y la industria manufacturera.

La región de Tarapacá arroja una tasa de desempleo, año 2007 entre los trimestres marzo- mayo, de un 7,7% regional, ocupando el segundo lugar en las regiones con mayor desempleo en el país. La tasa de desempleo más alta es en Arica llegando a un 12,8%, seguida por Alto Hospicio con 10,1%, En Iquique es de un 4,8%.

65.419 personas de esta región se encuentran en situación de pobreza (indigentes y pobres no indigentes). Las mujeres se encuentran levemente desfavorecidas, con un 34.597 (8%) mujeres y 30.822 (7,19) hombres, indigentes y pobres no indigentes (Casen 2006, MIDEPLAN).

En relación a la situación de la infancia, en Arica –Parinacota y Tarapacá- se estima la existencia de 31.958 (7,45%) niños/as en situación de indigencia y pobreza no indigente (Casen, 2006).

Siendo esta región trifronteriza, y puerta de entrada al territorio nacional por tanto, la región y especialmente la Provincia de Arica, tiene la enorme responsabilidad de ejercer control de aquellos elementos que el estado ha considerado que son negativos para nuestro país y de riesgo para sus habitantes, que se expresan en políticas públicas, como lo son el control fitosanitario, control de tráfico de drogas y estupefacientes, control de tráfico de personas, entre otros.

Tarapacá se define como una región que fundamenta su desarrollo desde la integración con los países vecinos, siendo una plataforma de servicios fundamentalmente turísticos y comercial, lo que significa potenciar a la región como un territorio amable con los países vecinos. Ambos desafíos, “control y amabilidad” están en permanente tensión a la hora de tomar decisiones en la elaboración y gestión de políticas públicas.

⁴⁴ La indagación que se expone en este documento se efectuó antes de que la I región fuera dividida en dos regiones separadas, por tanto, se considera Arica e Iquique como I Región.

A pesar de las dificultades que existen para los gobiernos para poder armonizar el control fronterizo con el trato amable y cordial, los habitantes de esta zona han asumido la frontera como una oportunidad de desarrollo. De este modo, han abordado la zona fronteriza desde una perspectiva “territorial”, sus habitantes visualizan el espacio geográfico -donde desarrollan su vida cotidiana- de manera colaborativa. Así, aquellas necesidades que no logran resolver en un lado de la frontera, se resuelve en el otro, o bien, ambos se coordinan para abordar los problemas comunes. Por ejemplo, entre Arica y Tacna, en el ámbito social, existen varias experiencias que demuestran la coordinación entre ambas ciudades para abordar temas comunes, muestra de ello son:

- La Mesa de Trabajo entre Gobierno Regional de Tacna y Gobierno Regional de Tarapacá, a partir de esta mesa se logra instalar la Comisión para la vulnerabilidad social en el Comité de Fronteras Chile-Perú.
- La Red de Infancia.
- La Red de Prevención de Consumo de Drogas.
- La Red de Prevención de Violencia Intrafamiliar.

De otra parte, es importante mencionar algunas condiciones que distinguen los pasos fronterizos habilitados y no habilitados. Con respecto a los **pasos habilitados**, instalados oficialmente en una zona fronteriza para ejercer control y cumplimiento a las normativas establecidas para el ingreso y salida del territorio nacional, en nuestro país se encuentran representaciones de las siguientes instituciones y organismos: Carabineros de Chile, Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Extranjería, Policía Internacional, de la Policía de Investigaciones de Chile. Solo en algunos de estos pasos se cuenta con la tecnología necesaria para efectuar los controles requeridos. La región de Tarapacá cuenta con 4 pasos habilitados: Chacalluta (Comuna de Arica), Colchane (Comuna de Colchane) Chungará (Comuna de Putre) y Visviri (Comuna de General Lagos).

Los **pasos no habilitados**, aquellos que aún existiendo “caminos” no están legalmente establecidos para ejercer el control de la salida o entrada al territorio nacional, es decir, no son pasos oficiales y utilizarlos significa el ingreso ilegal al país. De acuerdo a la información recopilada existen 17 pasos no habilitados de estas características (Guillermo Corrales, Jefe de gabinete de la Gobernación Provincial de Arica). Existen otros pasos no habilitados, que además de no ser oficiales, no cuentan con un “camino”, algunos tienen una mínima huella o “marca” de vehículos indicando que alguien ha transitado por allí y que es factible el paso.

Desde dónde esta ubicado el complejo Chacalluta hacía la costa, no es probable el paso de personas en situación irregular, considerando que existen territorios minados. No obstante, desde el complejo hacia el hito del “tripartito” existen aproximadamente 120 Km. por donde se ubican varios pasos no habilitados, así como muchos otros espacios territoriales que podrían estar siendo utilizados con fines de tránsito en forma ilegal, porque el control fronterizo en esas condiciones se hace casi imposible. Sin embargo la inhóspita geografía impide, en alguna medida, el paso.

A pesar de que la I Región sería la tercera en el país con mayor concentración de población inmigrante, el porcentaje de ésta que permanece en la zona es bajo (7,1% aproximadamente), en su gran mayoría los inmigrantes se dirigen a la Región Metropolitana.

V REGIÓN

La V Región, Valparaíso, tiene una superficie de 16.396,1 Km² y una población de 1.539.352 habitantes. El 90% de la población se concentra en los sectores urbanos y se localiza en 10 ciudades de más de 20 mil habitantes. Es sede del Congreso Nacional y posee un importante movimiento turístico.

Valparaíso destaca por su actividad portuaria, industria, agricultura, construcción y turismo.

La tasa de desempleo del año 2007, entre los trimestres Marzo-Mayo, llega a un 6,4%, ocupando el sexto lugar en el país.

La situación de pobreza sin considerar rango étnico es de 16,41% (252.693), indigentes y pobres no indigentes (Casen 2006)

En la V Región el 7.85% de niños/as, entre 0-9 y 10-9 años, se encuentra en situación de indigencia y pobreza no indigente. Similar a la primera región, las mujeres se encuentran en desventaja respecto a los hombres en situación de pobreza (indigentes o pobres no indigentes) éstas llegan a 134.785 (8,7%) y los hombres a 117.908 (7,6%).

REGIÓN METROPOLITANA

La Región Metropolitana, cuya capital es Santiago, tiene una superficie de 15.403,2 kilómetros cuadrados, y una población de 6.061.185 habitantes (INE, 2002). Santiago es el centro administrativo, industrial, comercial, financiero y cultural que aporta el 41.5% del producto bruto nacional. La tasa de desempleo en la Región Metropolitana, en el trimestre Marzo-Mayo de 2007, llegó a un 7,4%, siendo la tercera región con mayor índice de desempleo en el país.

Las cifras de pobreza independientes del rango étnico señalan que existen 690.507 personas indigentes y pobres no indigentes, la mayoría de ellas en la zona urbana de la RM (Casen, 2006).

En la Región Metropolitana la situación de la pobreza en la infancia considera cifras de 346.084 (5,7%) niños/as, entre 0 a 9 y 10 a 19 años, en situación de indigencia y pobreza no indigente.

Las mujeres en situación de pobreza (indigentes o pobres no indigentes) llegan a 369.069 (6%) y los hombres a 321.438 (5,3%).

Existe una importante concentración de inmigrantes en la Región Metropolitana, en ésta reside alrededor del 63% del total de la población inmigrante. Lo siguen en importancia la región de Valparaíso que concentra, aproximadamente un 7.79%.

ANEXO No. 3

PROPUESTAS DE ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA,
SURGIDAS EN LOS SEMINARIOS-TALLERES REALIZADOS EN LA
I, V Y REGIÓN METROPOLITANA

PROPUESTAS DE ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA, SURGIDAS EN LOS SEMINARIOS-TALLERES REALIZADOS EN LA I, V Y REGIÓN METROPOLITANA

Considerando la necesidad de mantener la atención en la problemática, tanto de las autoridades como de la ciudadanía, así como de promover la formulación de estrategias y buenas prácticas en contra de la trata de personas, se contempló concluir este proyecto socializando los resultados del estudio exploratorio en seminarios-talleres, en las tres regiones donde éste se efectuó.

Los seminarios se realizaron en septiembre y octubre de 2007, en las ciudades de Arica (13 septiembre), Viña del Mar (11 octubre) y Santiago (24 octubre), con la participación amplia de representantes de organismos no gubernamentales vinculados a la infancia, instituciones estatales, ambas policías, y Ministerio Público. En el seminario-taller de Arica participaron representantes de instituciones estatales y fiscalías de la ciudad de Tacna, Perú (26 participantes).

En todos ellos se empleó una pauta metodológica similar que guió el trabajo de las mesas de discusión. A continuación se detallan los resultados obtenidos, fusionando aquellos que se mencionaron reiterativamente en los tres seminarios-talleres, resguardando las especificidades de cada región.

En los tres talleres se destacan una serie de **fortalezas** con las que ya cuenta el país y sobre las que se propone seguir construyendo. La mayoría de ellas gravitan en torno a las características de la institucionalidad en Chile, así como la existencia de cierto trabajo previo de carácter preventivo y sensibilizador, de parte, por ejemplo de las ONGs y organismos internacionales, así como la iniciativa de los legisladores de aprobar el Proyecto de Ley que tipifica la trata de personas. Algunas de estas fortalezas fueron destacadas como **buenas prácticas**, lo cual resulta interesante pues demuestra que se reconoce un cierto camino avanzado que, aunque aún insuficiente, permite ir trazando una ruta propia para abordar esta extrema vulneración de derechos. En este sentido, debemos notar que en la I Región se cuenta con prácticas y experiencias más concretas, relacionado, sin duda, con el trabajo en materias de migración que se ha ido desarrollando en los últimos años.

Así, algunas de las **fortalezas** que se destacaron fueron:

- Existencia de una iniciativa para mejorar la legislación respecto a la temática;
- Existencia de instituciones capaces y dispuestas a abordar la temática;
- El compromiso de los profesionales de equipos especializados, la capacitación constante, la auto capacitación y la práctica en reparación del daño de niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial;
- Existencia de organismos que han estudiado la problemática;
- Existencia de voluntad por parte de las ONGs, organismos internacionales y sociedad civil en general de trabajar a favor de la prevención y protección de las víctimas. En este sentido, en algunos casos se destaca la existencia de redes que pudieran incorporar esta temática, especialmente en la V Región;

- Tanto Perú y Chile comparten cierta experiencia en la utilización de pruebas anticipadas, confidencialidad en las denuncias, juicios, mesas de trabajo de operadores/redes.

De manera particular, en la I Región y RM, se destacaron las fortalezas que se desprenden de cierto camino avanzado en el trabajo bilateral con los países fronterizos, especialmente Perú y Bolivia. Así, por ejemplo, se destacó:

- La iniciativa gubernamental de acordar un Plan de Acción con Bolivia, para enfrentar conjuntamente la problemática;
- La pertenencia de Chile a la CIAN, en Coordinación con OIM-SERNAM-SENAME;
- Que Perú cuenta con ley de trata establecida, además de políticas públicas, de la mujer y de infancia, destinadas a este tema, lo cual facilita el trabajo bilateral con Chile;
- La existencia de trabajo conjunto en redes, Tacna/Arica (Red de Infancia, Red contra la Violencia Intra Familiar, Comité de Fronteras), que podrían incorporar la problemática de trata de personas;
- En este contexto, se destaca un camino de intercambio permanente de experiencias con Perú en estas materias.

La V Región, por su parte, cuenta con la experiencia y la disponibilidad de instancias intersectoriales, como es la Mesa contra el Trabajo Infantil, una red importante de colaboradores y no colaboradores del SENAME, un vínculo con 70 colegios a través de las OPD y un Convenio Marco Universidad de Playa Ancha, Carrera de Pedagogía que permite realizar distintas actividades de difusión y contar con alumnos en prácticas como colaboradores para distintas acciones.

Frente a las fortalezas destacadas, se presentan, para los participantes en estos encuentros, una serie de **obstáculos** que debemos intentar superar para abordar correctamente este delito. Todos los que fueron mencionados, se pueden englobar en determinados ámbitos de acción, como aquellos relacionados con el conocimiento de la temática, con la legislación y con la protección de las víctimas.

Conocimiento

- Por un lado, se menciona la falta de información que –en general- existe sobre este delito, siendo reciente la percepción de su existencia. Si nos damos cuenta de lo rápido que avanza el delito, la lentitud en cuanto a su sensibilización es sumamente negativa, tal como se manifestó en el seminario de la I Región. Este desconocimiento se da tanto en las propias víctimas o sectores vulnerables, como en la sociedad en general, contribuyendo a su invisibilización. Aún, se señaló, se considera que es un problema propio de otros países, y no de Chile, o que no afecta a niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, tampoco las instituciones especializadas poseen siempre información suficiente, siendo necesario realizar capacitaciones continuas.
- La falta de información se conjuga con otros factores de índole cultural que contribuyen a la naturalización del problema y responsabilizan a la víctima con comentarios como: “sabe a lo que viene”. A su vez, como parte de los factores culturales se mencionó en la RM la tendencia social a potenciar relaciones abusivas. En los grupos de trabajo se problematizó el hecho de que hay una cultura que potencia el abuso y la exclusión social. Esto debiera enfrentarse desde los colegios a través de una educación cívica profunda, manifestaron los participantes.

Legislación

- Por otra parte, muchos de los obstáculos percibidos tienen que ver con que se carece de uno de los instrumentos básicos para enfrentar este delito: una legislación adecuada. Actualmente la legislación es insuficiente, y se señaló que no existe voluntad por parte de las autoridades de aplicarla. Una mejora en la legislación se hace necesaria, según lo señalado en la V Región, no solo para generar herramientas adecuadas para enfrentar el delito, sino también desde el punto de vista cultural, para contribuir a la conciencia de la población, acerca de quienes son las verdaderas víctimas.

Protección

- Más allá de la legislación, se llama la atención –especialmente en la I Región- acerca de la inexistencia, actualmente, de programas adecuados para proteger a las víctimas. En la V Región se señala, por ejemplo, que en las redes institucionales existentes muchas veces la derivación es muy lenta.

- Sin duda entre los factores más destacados por los participantes en los talleres en las tres regiones, se encuentran las deficiencias frente a la protección de los niños/as y adolescentes en los procesos legales, especialmente en relación a temáticas afines a la trata, frente a las cuales existe, por otra parte, miedo a la denuncia. Por ejemplo, se señala, en la V Región, que los estándares probatorios de los jueces son muy altos, por lo que resulta muy difícil acceder a sentencias condenatorias. La probación en este tipo de delitos es difícil. Asimismo la revictimización es frecuente durante las derivaciones a la red. Este aspecto fue destacado especialmente por los participantes en el taller de la Región Metropolitana.

Detección

- Si bien este aspecto no fue muy destacado en las conversaciones de los grupos de trabajo, si se señaló en la V Región la dificultad de detectar la trata interna. Esta es una observación que debiera discutirse a fondo, teniendo en cuenta el alto índice de trata interna que se desprende del presente estudio exploratorio.

Sobre estas consideraciones relacionadas con la realidad del país frente a la temática, se plantearon una serie de **desafíos** que fueron destacados por los participantes del taller.

Información y Sensibilización

- Se consideró prioritario, en las tres regiones, enfrentar la desinformación y la naturalización del delito antes señalada. Para ello, se sugirió la organización de programas preventivos, campañas de sensibilización, con énfasis en la entrega de información a toda la población. La complejidad de las percepciones culturales intrínsecas a la temática hace necesario, según los participantes, considerar un trabajo de prevención que incluya otras temáticas afines, como la ESCNNA. Por otra parte, los participantes en algunos de los talleres, especialmente de la RM, destacaron la importancia de revisar las prácticas educativas para promover el trato empático y la educación cívica, con el fin de promover una mirada protectora y no culpabilizadora hacia las víctimas o aquellas susceptibles de serlo.

- Un aspecto más especializado de esta prevención son los talleres de capacitación a profesionales de instituciones que debieran estar relacionadas con la temática. Para ello, los participantes de la RM sugirieron como desafío el aumentar específicamente el conocimiento acerca de la prevención del delito, profundizando en los factores de riesgo.

Legislación

- Por otra parte, las deficiencias en la legislación son vistas también como un obstáculo importante, que impide otros avances de carácter institucional, lo cual otorga especial importancia a impulsar para que el Senado le de urgencia al Proyecto de Ley, pero también para que el ejecutivo destine los recursos necesarios para un adecuado cumplimiento de la misma, una vez sea aprobada;
- Considerando la importancia de mejorar el marco legal, se hacen algunas sugerencias respecto a desafíos en crear una red de protección eficiente para las víctimas, mejorando, asimismo, los circuitos de derivación y protegiendo con mayor eficiencia a las víctimas en las instancias jurídicas.

Protección

- En este sentido se visualizaron desafíos referentes, tanto a la prevención del delito –focalizada especialmente en poblaciones vulnerables- como en la atención a las víctimas. En ambos aspectos, se destaca la importancia del trabajo en red que permita involucrar distintas instancias comunitarias e institucionales.
- Para lograr redes eficientes en este sentido, se considera necesario identificar a aquellos actores cuya participación en los procesos de prevención y atención sea pertinente. La especialización de las redes en la temática de la trata, y los circuitos de derivación más específicos, es algo que destacaron los participantes de todos los seminarios, con especial énfasis en la V Región. La generación de instancias especializadas que coordinen estas redes en cuanto a la transmisión de información y coordinación de acciones también surgió de los participantes de dicha región.
- Especialmente en la I Región se sugiere aumentar coordinaciones con Perú y Bolivia.

A partir de estos desafíos, se propusieron algunas **acciones concretas**. Estas se ordenan en función de las áreas prioritarias que ya se mencionaron anteriormente.

Conocimiento y percepción. Acciones destinadas a informar y sensibilizar.

- Incorporar el tema en los colegios a través del plan de estudios. Esta fue una de las medidas sugeridas en la I Región, apoyada por la V Región.

- Capacitación del personal de distintas instituciones, especialmente en el ámbito judicial y de la salud, así como Carabineros y Policía de Investigaciones. Estas capacitaciones deben ir de la mano del fortalecimiento de las redes locales, incorporando a dichas instituciones en las mismas de manera más activa;
- Generación de campañas de difusión masiva, con materiales diversos que entreguen información acerca de la temática e incluyan un teléfono gratuito de denuncias, pudiendo hacer especial énfasis en centrarlas en la zona fronteriza, tal como se sugirió en la I Región;
- Seguir profundizando en el conocimiento de la temática para que la información y sensibilización sea cada vez más acuciosa. El trabajo en red puede contribuir a que se vaya generando mayor conocimiento de carácter cuanti- y cualitativo. La difusión de investigaciones como la presente, se consideró que era fundamental para sensibilizar en la temática. Incluso en la V Región se propuso la creación de un Centro que acopie la información que se vaya generando y trabaje en alianza con los medios de comunicación. Esto último se destacó como fundamental, para contribuir a la deconstrucción de ciertos mitos.

Detección, persecución y sanción. Acciones relacionadas con la aplicación de la ley que sancione a los responsables del delito de la trata.

- Aprobación de la ley que tipifique adecuadamente el delito de la trata y generación de los elementos que permitan su adecuada aplicación y ejecución;
- Complementar las legislaciones nacionales de Chile y países vecinos a través de instancias que permitan la comparación;
- Mejorar el control de las personas migrantes temporales, como población en riesgo de ser víctimas de la trata;
- Potenciar los acuerdos bilaterales entre países que permita la cooperación en los ámbitos de la detección, pero también de la investigación y de la sensibilización;
- Elaboración de protocolos específicos para detectar y actuar frente a la trata de niños, niñas y adolescentes;
- Colaboración entre países en la investigación y persecución del delito

Atención y protección de las víctimas. Acciones destinadas a generar instancias de atención a las víctimas de trata y mejorar su protección frente a los procesos judiciales.

- Creación de mesas de trabajo locales, intersectoriales, que se capaciten específicamente en la temática y puedan responder efectivamente frente a las necesidades de las víctimas;
- Creación de centros de atención a víctimas de trata; esta idea se vio complementada por la sugerencia de crear centros específicos para niños migrantes cuyas madres trabajan, disminuyendo así su vulnerabilidad;

- Asignar tareas concretas a instituciones de las redes locales existentes, generando así, poco a poco, mayor especialización. Esto fue sugerido en la I Región en relación, por ejemplo, a la Red de Infancia o la Red VIF.
- En la I Región se planteó la firma de un acuerdo bilateral, Perú-Chile a cargo de ambas cancillerías, estableciendo compromisos concretos para el seguimiento correspondiente. De este modo se incorporaría la trata de personas en la agenda del Comité de Fronteras Arica-Tacna, en la sub-comisión de vulnerabilidad social e incorporando a los operadores de fronteras. Distintas acciones de seguimiento estarían a cargo, por ejemplo, de la Red de Infancia, Red VIF de Tacna y Arica.

